



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 9 DE ENERO DE 2017**

ASISTENTES

Presidencia

D. Jorge García Castaño

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz

D^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto

D^a M^a Eugenia García Nemocón

D^a Nieves Agüí Agüí

D. Carmen Ochoa Bravo

D. Tomás de la Fuente Sánchez

D. Darío Montes Santamaría

D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto

D^a Nuria María Verónica Wilde
Puigvert

D^a Marina González Blanco

D^a Carlota Aparicio Cañada

D^a M^a Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Alicia Delibes Liniers (Concejal
del Ayuntamiento de Madrid)

Grupo Municipal Socialista

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D^a Carmen Jorquera Luna-*Portavoz*
Adjunto

D. Pedro Reig Ruiz

D. Federico González Farelo

D^a Maria del Mar Espinar Mesa-
Moles (Concejal del Ayuntamiento de
Madrid)

D^a Maria del Mar Espinar Mesa-
Moles (Concejal del Ayuntamiento de
Madrid)

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-
Portavoz

D^a Marina Pérez Gordo

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 18:05 horas del día 9 de enero de 2017, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistieron D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta) y D. Luis Asúa Brunt, (portavoz del grupo municipal Popular), D. Fernando Colorado Terol, (vocal del Grupo Municipal Popular) y D^a Elena Isabel Sevillano Fernández (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente



ORDEN DEL DÍA

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Vamos a empezar. Si alguien del público quiere pedir alguna palabra, que se dirija a Conchi que está con la mano levantada y lo solicite por escrito y en estos primeros minutos cerramos el turno para poder incorporarlas al orden del día. Comenzamos con un minuto de silencio por las últimas mujeres víctimas de la violencia machista.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria de 1 de diciembre y ordinaria de 12 de diciembre de 2016.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal del Grupo Municipal Socialista. Señala que en la página 37 del Acta de 12 de diciembre figura la expresión “*ya ha pasado un año concreto*” cuando lo que debería poner es “*ya ha pasado un año completo*”.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal del Grupo Municipal Popular. Señala que en la página 9 del Acta de 12 de diciembre se dice que en Berlín pueden imponer sanciones hasta de 200.000 €, cuando lo correcto es 2.000 €.

Se aprueban por unanimidad con las observaciones señaladas.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición presentada por el Grupo Ahora Madrid instando a los organismos competentes a que se denomine de manera oficial el nombre de Plaza de Chisperos a esa “zona ajardinada de la calle Luchana” sita en la confluencia de las calles Luchana, Manuel Silvela y Francisco de Rojas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes Sr. Concejal Presidente, Sr. Coordinador, Sr. Secretario, compañeros de los otros Grupos Municipales y vecinas y vecinos de Chamberí. Como ha leído el Sr. Secretario, hay una plaza en la calle Luchana, entre las calles Manuel Silvela y Francisco de Rojas que no tiene nombre; como todos sabéis, hay un monumento bastante bonito y muy bien hecho, por el mismo escultor que hizo la estatua de Cervantes en la Plaza de España y tiene una cierta historia como todo lo que ocurre en Chamberí, que no es gratuito y baladí; a mí me llena de



satisfacción traer a la memoria, y me vais a perdonar, sólo voy a tardar un minuto, por hacer un poco de historia pero es que, curiosamente, en esta misma Junta y en un Pleno parecido a este del año 1933, el que era Concejal en ese momento pide un monumento que está dedicado a los chisperos y saineteros de Madrid que está medio olvidado en la Plaza de San Vicente, que se traiga a la Plaza de aquí y se coloque entre la Plaza de Chamberí y el Teatro de Luchana que hay en ese momento; entonces, un año después se consigue y, hoy, 84 años más tarde, estamos pidiendo que se le dé nombre a la plaza y así cerramos el círculo abierto por aquel Concejal republicano. Seguramente, este señor, se dio cuenta que es verdad que hay unos saineteros arriba, hay dos manolas y dos saineteros que están haciendo un baile, son una preciosidad las figuras y, rodeando la base, están los autores más significativos y los músicos que le han dado a Madrid esa exportación y ese motivo cultural que supone el sainete y qué duda cabe que esos sainetes están interpretados por manolas, por chisperos y por este tipo de gente popular. Este Concejal, sin duda alguna, pensó que esto de chisperos nos pertenece porque Chamberí es nuestro barrio del ensanche de Madrid y antes de que el Plan Castro funcionara y se hiciera la cuadrícula y todo lo que se hizo en Chamberí. Se nos llamaba de los chisperos en un montón de historias y no sólo las referidas a toda la defensa del cuartel de Monteleón y todo esto, también literarias como por ejemplo Fernández de los Ríos o Pío Baroja que en su novela “la aurora roja” relata la vida y milagros de los trabajadores que había en una importantísima fundición que había en la calle Alburquerque, debido a la fundición y a otros muchos talleres de fraguas y de cuestiones de fundiciones del hierro, por eso se llama también chisperos y seguro que este Alcalde, si hubiera hablado con él ayer por la mañana, me hubiera contado que sí, que es el barrio de los chisperos y que hay que traerse el monumento y no sólo traerlo sino dar nombre a la plaza y, nada más, con esto cerramos el círculo del Concejal republicano.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Primero, antes de hablar del punto este en concreto, como veis no está Elena Sevillano con nosotros, no va a estar próximamente y queríamos agradecerle la gran labor que ha realizado, la buena relación con todos los demás Vocales, su espíritu altruista y afable y es una persona que queríamos agradecerle la labor que ha realizado aquí durante un año largo.

Yendo a la proposición, yo no sabía lo que eran los chisperos. Muy brevemente me he estado informando y voy a leer unas líneas: a medio camino entre la Glorieta de Bilbao y la Plaza de Chamberí, se halla una plaza sin nombre aunque los vecinos la conocen desde hace muchos decenios como Plaza de los Chisperos; la designación no es caprichosa ni casual sino que está relacionado con el monumento levantado en dicha plaza como homenaje a los saineteros españoles, el origen de la palabra “chispero” viene de chispa, acaso sea anterior al siglo XIV, cuando los oficios adquirieron gran predicamento, por entonces, en las calles de Madrid, se fueron estableciendo los diferentes gremios de suerte que las vías terminaron por conocerse por el nombre de las profesiones. Así en Madrid tenemos las calles de esparteros, de latoneros, de cuchilleros... los chisperos eran los herreros de obras menudas y gruesas que se asentaron en el Barrio de



Maravillas, así lo recoge Fernández de los Ríos en su guía de Madrid, cuando se cita al chispero Juan Manuel Malasaña como defensor de la ciudad contra los franceses. Luego, esta palabra pasó al sainete para denominar a la persona picarona, con gracejo y chispa en sus ocurrencias. Vamos a votar a favor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros vamos a votar a favor; sólo pedir, si fuese posible, que las placas se hagan un poco agradecidas, que no se haga una placa al uso, sino que se hagan unas placas alegóricas y que queden un poco bonitas pero nada más, estamos de acuerdo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

Dª. Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Yo también tengo un pequeño texto que lo tengo cronometrado en un minuto y 15 segundos. El Grupo Municipal Popular está a favor de que se denomine de forma oficial como Plaza de los Chisperos a la zona ajardinada de la calle Luchana; el monumento de los chisperos que da nombre a esta plaza, aunque no oficialmente, es un reconocimiento a los chisperos saineteros de Madrid y a su labor en pro de la divulgación de las costumbres y carácter castizo de los madrileños. Como argumenta Mariano de Cavia, promotor y mayor defensor del monumento a la memoria de Ramón de la Cruz y Ricardo de la Vega, el primero por las manolas y chisperos y el segundo por las chulas y flamencos y, en cuanto a la música, Barberi y Chueca. En definitiva, un monumento al alma popular de Madrid, al pueblo madrileño. También Ramón Gómez de la Serna valora el monumento por los chisperos en su relato "El monumento postergado", artesanos que trabajan los metales en fraguas rudimentarias levantando chispas con sus martillos y los hace protagonistas del monumento, en fin, este caso es la combinación entre el monumento que con su personalidad da nombre a la plaza y el reconocimiento al pragmatismo de los vecinos a la hora de denominar emplazamientos de forma lógica y que facilitan la ubicación realizada en consenso con la práctica de los años. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, proponiendo a la Junta Municipal de Distrito un homenaje en memoria de D. Manuel Gil Parrondo y Rico-Villademoros - vecino de Chamberí, ganador de dos Óscar y varios Goyas, que falleció el 24 de diciembre de 2016 -, en el Centro Cultural Galileo y que se coloque una placa o un monumento en la parte de los jardines de la plaza del Conde de Valle Suchil, más cercano a los bulevares. D. Manuel Gil Parrondo siempre manifestó un gran cariño por el Distrito e incluso se involucró en el diseño del entorno donde vivió muchos años en la Plaza del Conde del Valle de Suchil.



D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Muchas gracias, Sr. Concejel Presidente. Aprovecho la ocasión para felicitar el nuevo año a todos los presentes y, en relación a la proposición que presenta el Grupo Municipal Popular, como es conocido por todos ustedes, el pasado 24 de diciembre falleció el director artístico Manuel Gil Parrondo, vecino de Chamberí, falleció en su domicilio y, bueno, no voy a decir aquí todo lo que todos podemos ver por Internet a propósito de esta gran personalidad de las artes escénicas y artísticas de nuestro país, pero sí me gustaría recordar que, aunque no nacido en Madrid sino en el municipio asturiano de Luarca donde ya, en vida, tuvo su merecido reconocimiento, su denominación como Hijo Predilecto de esta Villa donde ahora descansa, decir que fue un vecino de la Plaza del Conde del Valle de Suchil, estuvo muy involucrado en todos aquellos aspectos del diseño del entorno de la plaza y que siempre puso a disposición de esta Junta de Distrito, como así nos lo han hecho llegar varios vecinos de la zona, sus conocimientos y sus inquietudes para mejorar el barrio; más allá del reconocimiento que todos hemos podido observar que le hacían en los medios como ganador de dos Óscar, de cuatro Goyas, de ocho nominaciones, así como premios tan importantes como la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes, debemos reconocer, como esta misma mañana me reconocía su viuda, de la que trasmito el agradecimiento de los grupos que vayan a votar a favor en reconocimiento de su difunto marido, el carácter humilde de éste, que sirva como muestra de ello el que no se quería hacer llamar director artístico sino decorador y, pese a que ella reconocía este carácter humilde, sí consideraba que era un maravilloso reconocimiento como cierre a su vida y a su cariño por el distrito el reconocimiento que hoy podamos hacer de su persona y, más allá de ello, agradecer a los grupos políticos que vayan a votar a favor que, en este sentido, me han trasmitido que va a haber unanimidad y pedir que a través de la Junta de Distrito se haga llegar a su viuda y a su familia el reconocimiento que aquí hacemos de la figura de Gil Parrondo. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a Carmen Ochoa Bravo. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes a todos. Imagino que todos hemos visto el programa “Los imprescindibles” que se emitió hace dos semanas en televisión; los múltiples Goyas nos hacía ya a Gil Parrondo una persona muy cercana, pero en el documental conocimos no sólo la obra sino también a la persona, humildad, naturalidad, empatía, generosidad, entrega al trabajo... dan el perfil de un hombre íntegro al que nos hubiera encantado conocer. Estamos de acuerdo en organizar este homenaje, por supuesto la placa, el acto en el Centro Cultural, algunas ideas más, los maravillosos dibujos y las acuarelas de las localizaciones podían ser motivo de una maravillosa exposición, la proyección del mismo documental de televisión, algunas de sus películas que podrían ser todo un ciclo... quiero decir que hay muchas ideas y fáciles de hacer pero, a mí, me gustaría también una reflexión: en nuestro distrito viven creadores y creadoras de diversas artes, son vecinos y vecinas nuestros, no esperemos a que las personas se mueran para ofrecerles nuestro homenaje, nuestro cariño y nuestra admiración, forman parte de la



memoria y de nuestra historia; la voluntad de esta Junta es trabajar por este reconocimiento, creemos que es nuestra obligación el ofrecer a las nuevas generaciones la posibilidad de conocer e integrar en su memoria un pasado inmediato de creación cultural y cívica que sigue vivo, trenzar un hilo entre unas generaciones y otras, porque sólo es posible querer lo que se conoce y sólo es posible amar al barrio, a Chamberí, si participamos de su historia. Defender el patrimonio es proteger edificios y evitar su destrucción, pero también es honrar a las personas que han contribuido con su vida y trabajo a la memoria del barrio, sólo así seremos capaces de crear el tejido social y cultural que no existe en Chamberí, es una tarea que nos compete a todos y, en primer lugar, a esta Junta Municipal.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Perdonad un momento, lo voy a remarcar en cada uno de los puntos, habíamos acordado en la Junta de Portavoces ir a algunas intervenciones sin debate y sólo con fijación de voto y proposición del proponente pero, bueno, paso la palabra al Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros vamos a votar a favor y aprovechar esta proposición para reivindicar el cine, el teatro, la música, las artes en general y hacer un llamamiento al Concejal y, a través de él, al Ayuntamiento de Madrid para que, además de poner las placas de las personas que han contribuido a la cultura se merecen, fomentemos las artes, todas las artes y trabajemos para ello.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Yo voy a utilizar mi minuto de turno para leer unas líneas de este ilustre vecino: estudió pintura y arquitectura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a la vez que crecía su afición por el cine y su interés por los decorados; comenzó a trabajar en 1939 como ayudante de decoración en películas dirigidas por Eduardo García Maroto y Florián Rey; posteriormente se unió a Sigfrido Burmann y participó en varias producciones históricas de CIFESA como “Locura de amor” o “Alba de América” hasta que en 1951 asumió la dirección artística de la película “Día tras día” de Antonio del Amo, inició así una etapa prolífica en la que su principal colaboración es con Luis Pérez Espinosa. Consiguió su primer premio, otorgado por el Círculo de Escritores Cinematográficos, en 1953 por su labor en “Jeromín” de Luis Lucia. También intervino en “Felices Pascuas” de Juan Antonio Bardem; “Fedra” de Manuel Mur Oti y “Mister Arcadin” de Orson Wells, luego accedió a las coproducciones estadounidenses que se ruedan en España como “Alejandro Magno” de Robert Rossen y “Orgullo y pasión” de Stanley Kramer y, seguidamente, a las grandes producciones de Samuel Bronston como “55 días en Pekín” y “Rey de reyes” de Nicholas Ray, “El Cid” y “La caída del imperio romano” de Anthony Mann y “El fabuloso mundo del circo” de Henry Hathaway, en las que el departamento de arte adquirió una relevancia inusitada. Colaboró en “Espartaco”, “Lawrence de Arabia” y “Doctor Zhivago” y en 1970 y 1971 obtuvo sendos Óscar de Hollywood por la decoración de “Patton” y “Nicolás y Alejandra” dirigida por Franklin J. Schaffner. En 1972 logró una tercera nominación por ...



D^a Mar Espinar Mesa Moles. Concejal del Grupo Municipal Socialista.- Perdón que le interrumpa, pero es una cuestión de orden, si tenemos una Junta de Portavoces y acordamos un minuto para la posición de voto no sé qué estamos haciendo, yo entiendo que el Concejal está muy entretenido con su móvil pero lleva 4 minutos de intervención y si no modera el debate...

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- No es debate, es recordar la persona a la que estamos homenajando...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Seguimos con el Pleno, pero sí es verdad lo que ha dicho Mar.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, pues muy brevemente, el director José Luis Garci le encargó la dirección artística de casi todas sus películas, desde “Volver a empezar” en 1982, consiguiendo 4 premios Goya de un total de 8 candidaturas; otros trabajos destacados fueron “El viento y el león” de John Milius, “Robin y Marian” de Richard Lester, “los niños de Brasil” de Schaffner o “La sala de las muñecas” o “Las bicicletas son para el verano” de Jaime Chávarri. “Werther” y “Tu nombre envenena mis sueños” de Pilar Miró. Su amplia trayectoria incluyó series de televisión como “Los desastres de la guerra” de Mario Camus, “Anillos de oro” de Pedro Masó y “la Regenta” de Méndez Leite. En teatro fue responsable de la escenografía de, entre otras, “Arsénico y encaje antiguo”, “Tres sombreros de copa” y “Traidor, inconfeso y mártir”.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En las próximas en que hemos acordado posición de voto te cortaré al minuto.

Se aprueba por unanimidad.

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí a que acuerde la elaboración de un censo de población en riesgo; la realización urgente de una campaña informativa para poner en conocimiento de vecinos y vecinos los recursos disponibles para ayudar a las personas y familias en situaciones derivadas de pobreza energética, la disposición de personal de servicios sociales que ayuden a la realización de los trámites de solicitud de ayudas a aquellas personas y familias que tengan dificultades para realizarlos, la realización y actualización periódica de un censo de familias en riesgo y riesgo extremo de pobreza que facilite el seguimiento y toma de medidas para evitar situaciones de emergencia.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.



D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Son conocidos los datos estadísticos de los afectados en España por la pobreza energética, esta pobreza también existe en Chamberí en la proporción que nos corresponde ya que no somos de los ciudadanos más desfavorecidos. Hemos pedido datos concretos para un debate objetivo, no hay datos. Para que las instituciones que han adoptado medidas las pongan en marcha son imprescindibles los datos que ponen nombres a las personas que sufren o están en riesgo de sufrir pobreza y estos datos tienen que ser conocidos por las instituciones más cercanas a los ciudadanos, la Junta y Servicios Sociales. Hemos dicho en este Pleno, y lo repetimos, que nuestra mayor preocupación no son los ciudadanos que están capacitados para solicitar ayudas, es decir, derechos a las instituciones, lo que nos toca a la Junta es Servicios Sociales, nos preocupa la buena atención a esta población, pero mucho más nos preocupan aquellas personas que no están en condiciones de acudir a solicitar los recursos. Para seguir prestando servicio a los que ya lo tienen y para llegar a todas las personas necesitadas y hacer trabajos de prevención, para que ni una familia más entre en situación de pobreza y desamparo, creemos que es imprescindible disponer de datos; para ello, proponemos que se disponga de un censo de población de riesgo, la Junta Municipal dispone de un servicio jurídico que sabrá decirnos cómo hacer ese censo o qué fórmula usar para no caer en problemas con la Ley de Protección de Datos. Aunque sin datos de la Junta, para tener una apreciación totalmente objetivo, comprobamos que los más vulnerables coinciden, en muchas ocasiones, con los que disponen de menos recursos no sólo materiales sino intelectuales como baja formación, analfabetismo y falta de recursos digitales, dificultades para entender los mensajes telefónicos, lejanía o ausencia de familia, problemas de movilidad, etc. Por ello pedimos en la proposición otras dos cosas necesarias para detectar y atender los problemas: hacer una campaña para que las comunidades de vecinos sepan qué hacer si conocen situaciones de riesgo en su comunidad, es tan fácil como hacer una carta a todos los presidentes de comunidades y administradores de fincas para pedir su colaboración y poner en los portales, periódicamente, como hacen las compañías de suministros un cartel indicando teléfonos y servicios donde acudir cuando se detectan situaciones de riesgo en la comunidad y, dos, que desde Servicios Sociales se ahonde en el trabajo de detección y ayuda de personas con necesidades. Muchas de estas personas tienen serias dificultades para salir de su casa, mucho más para hacer gestiones complicadas. Sabemos que los Servicios Sociales están saturados de trabajo, aun así, no queremos renunciar a que determinados trabajos como la detección y atención a las emergencias se haga con personal de la Junta, sin contratos ajenos. Se están tomando medidas importantes por el Estado, las Comunidades y los Ayuntamientos para que ninguna familia esté sin suministro energético, pero será papel mojado si, desde donde se tienen que detectar problemas y hacer fluir la información para que las medidas adoptadas sean efectivas, no se dispone de los medios y de la voluntad política de ponerlos al servicio de la ciudadanía. ¿No nos parece que algo falla cuando el 9 por ciento de la población madrileña no puede mantener en su casa una temperatura adecuada y solo 2.430 familias han solicitado una ayuda a la Comunidad? ¿No nos da vergüenza ahorrar en gasto social mientras miles de familias lo pasan mal y no somos capaces de poner a su servicio los medios que tenemos? Aunque la pobreza energética no sepa de estaciones para los que la sufren, estamos en el peor momento del año, esperamos no haber llegado tarde



para este invierno; si desgraciadamente fuese así, trabajemos todos, y los que están en las instituciones más, para que no sea necesario volver sobre este asunto en Plenos futuros.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias Sr. Presidente y buenas tardes a todos y a todas. Indudablemente, desde Ahora Madrid estamos muy de acuerdo en garantizar el suministro de los servicios básicos a todos los hogares y que no se den situaciones de pobreza energética, es por eso que, desde el Ayuntamiento de Madrid, ha emprendido ya las siguientes acciones: en el Pleno de 28 de octubre de 2016 se aprobaron ayudas contra la pobreza energética para asegurar los suministros básicos en los hogares declarados vulnerables. La gestión de dichas ayudas se realizará en los distritos dentro del marco de la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales. En el Pleno de noviembre de 2016, el Grupo Ahora Madrid presentó una proposición instando a la Comunidad de Madrid para que adoptara medidas tendentes a garantizar el suministro de servicios básicos esenciales para familias, como son el acceso al agua, luz y gas en los hogares declarados como vulnerables ya que también hay responsabilidad de la Comunidad de Madrid en estas ayudas pero, en caso de que la Comunidad no las dé, si de acuerdo al criterio de Servicios Sociales existe situación de vulnerabilidad, el Ayuntamiento prestará la ayuda abonando las facturas correspondientes. Asimismo, desde los Servicios Sociales se informa y tramita las ayudas de la Comunidad de Madrid reguladas por el Acuerdo de 19 de enero de 2016 del Consejo de Gobierno; también desde el área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento, se están efectuando reuniones con las principales suministradoras de energía, gas, luz y agua para plasmar un acuerdo acerca de la posibilidad de no cortar el suministro a las familias que por su situación no pueden afrontar estos pagos. Respecto al censo de familias, estará a disposición únicamente de los Servicios Sociales ya que este no es anónimo y se deben preservar los datos personales y se va a elaborar cruzando las variables que serán adaptables en función de las necesidades sociales del momento. Se debe contar además con un espectro de datos y de análisis de la realidad social mucho más amplios que el existente en Servicios Sociales, que ya cuenta con listado de familias en situación de riesgo y con las que ya se interviene. De todas formas, es significativa la preocupación del PSOE por estas situaciones de vulnerabilidad de la ciudadanía después de que, con nocturnidad y el apoyo del PP, modificara el artículo 135 de la Constitución para supeditar cualquier gasto social en beneficio del pago de la deuda a los bancos cuyo pago goza de prioridad absoluta. Dado que lo indicado en la proposición ya está en marcha y aprobado desde el Ayuntamiento y trasladado a los distritos dentro del marco de la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, nuestro sentido de voto es el de abstención. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Como antes me he gastado en el homenajeado mucho tiempo y



realmente estamos muy de acuerdo con lo que propone el Grupo Socialista, vamos a votar a favor. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Básicamente estamos de acuerdo con la proposición del Partido Socialista. Yo estaba echándole un vistazo al Diagnóstico Comunitario del Distrito de Chamberí, probablemente el Ayuntamiento de Madrid esté haciendo cosas, yo no las pongo en duda, probablemente la Comunidad de Madrid también esté haciendo cosas, probablemente entidades sociales privadas también estén haciendo cosas... pero, por ejemplo, el Diagnóstico Comunitario del Distrito de Chamberí habla de falta de coordinación entre los medios que hay, es decir, esto podemos establecerlo en términos absolutos de la culpa es de alguien y nosotros lo estamos haciendo fenomenal o podemos decir que, probablemente, el Ayuntamiento de Madrid está haciendo cosas, probablemente la Comunidad está haciendo cosas, probablemente el Gobierno central esté haciendo cosas... pero, probablemente, no estén coordinados y sí que, desde las instancias políticas, desde los que gobiernan, tienen la obligación de coordinarse ¿quién toma la iniciativa?, pues, desde aquí, nosotros, lo que podemos pedirle al Concejal Presidente de este distrito es que, en lo que se refiere a este distrito y en la medida de sus competencias y sus capacidades, lo haga y el deseo de que consiga esa coordinación con los elementos del resto de administraciones públicas y entidades privadas. La posibilidad de una campaña, bueno, yo soy bastante reacio a lo de las campañas pero, claro, el presupuesto tiene una partida muy interesante para publicidad y propaganda y qué mejor que utilizar la partida de publicidad y propaganda para este uso, es decir, hay gente que está aislada, hay mayores que está aislados ¿por qué no utilizar una parte de esa partida para hacer accesibles los Servicios Sociales? yo creo que la pobreza energética no es ni más ni menos que pobreza, sacar el debate de la Constitución pues a lo mejor lo que sí hay que establecer son prioridades de gasto. ¿Publicidad y propaganda versus bienes sociales y servicios sociales? por ejemplo ¿asesores versus prestaciones sociales? por ejemplo... y ahora me dirán que el Grupo Popular tienen asesores y... sí, pero ustedes son Gobierno, son el Gobierno de aquí y ustedes vinieron a arreglar esto o a hacer todo lo posible por arreglar esto... sí, sí, sí, voy a ser todo lo condescendiente que ustedes quieran, no quiero hacer demagogia barata, sé que tendrán posibilidad de arreglar unas cosas y otras no, lo tengo clarísimo pero que no se den por satisfechos diciendo que las opciones que tienen ya están puestas en marcha, podrán hacer algo más, seguro que sí. yo creo que la proposición es: vamos a dar un paso más y ese paso más, desde aquí, desde la Junta Municipal, desde este sitio concreto y desde donde nosotros podamos actuar, si podemos hacer algo, hagámoslo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, por si alguien no lo sabe, el Ayuntamiento de Madrid aprobó una proposición sobre la pobreza energética que hizo el Grupo Socialista, por si a alguien le quedaban dudas, porque parece que nos apropiamos hasta de las



desgracias. Ustedes están muy acostumbrados, les encanta, instar a la Comunidad a hacer cosas pero las que nos tocan las tenemos que hacer nosotros no la Comunidad de Madrid. La Comunidad dice, el dato que he dado, lo dice hoy en la prensa, que dan todas las ayudas que le piden, todas las que le han pedido las ha dado. Algo está fallando, porque no le pedimos más que las dos mil y pico que hemos hablado en la intervención, entonces, algo tendremos que hacer para detectar dónde están los problemas y dónde está la gente que tiene esas necesidades. El Ayuntamiento pagará las facturas, ¡solo faltaba!, pero pagamos las facturas de los que vienen a pedir y no tienen que venir a pedir que les paguemos las facturas, no somos capaces, ustedes que son los que gobiernan, no son capaces de hacer trabajo de prevención para que la gente no tenga que venir a pedir sino para que tengan las necesidades cubiertas y no les corten la luz; si no hay datos, habrá que sacarlos de algún sitio, la maravilla esa de la Protección de Datos, lo he dicho antes porque sabía que lo iban a decir porque igual vale para un roto que para un descosido y habrá fórmulas para que los datos que son delicados no estén en las redes sociales, pero hay formas, se llamen como se llamen, tener identificado cada uno de los ciudadanos que tienen problemas, hagámoslo. No sé a qué viene la cantinela de la modificación de la Constitución, las deudas se pagan, la Constitución se modificó, punto y aparte, lo que pasa es que cuando no tenemos argumentos sacamos las viejas letanías. Les encanta tirar hacia arriba en vez de hacer lo que nos toca hacer aquí y aquí nos toca que los Servicios Sociales detecten las necesidades del distrito y si no tenemos bastantes trabajadores, con Montoro o sin Montoro -comentamos a Montoro porque también lo sacamos siempre a relucir- contratemos más que hay mucha gente en el paro deseando trabajar y hacerlo bien. Hemos acordado en el Parlamento, que yo sepa a la luz del día, no de noche, con el PP, el asunto de la pobreza energética y aplaudimos que haya sido así. Una vez más, su Grupo, Podemos, prefirieron hacer demagogia y hacer postureo, prefirieron hacer eso a que la ciudadanía más desfavorecida esté un poco menos desfavorecida; han hecho exactamente lo mismo con el salario mínimo porque el 8 por ciento, para muchos de ustedes, a lo mejor es una miseria pero para quien gana 700 euros no es una miseria. Ahora, peleen ustedes por conseguir algo mejor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sólo una cuestión, nosotros estamos encantados de asumir competencias con las transferencias necesarias; a día de hoy, como ha situado Pilar en el debate, hay incluso un debate sobre cómo van a situarse este tipo de competencias; en ese acuerdo entre el PP y el PSOE en el Congreso de los Diputados, atribuía a las Comunidades la competencia de lo que tenía que ver con el bono social, nosotros estamos dispuestos a compartirlas con la Comunidad o a que sean competencias propias y exclusivas, de esto no hay duda, la única cuestión es si nosotros, como distrito, tenemos que hacer un censo o es una cosa que puede hacer más el Área de Equidad o la Comunidad u otras entidades que han sido más competentes y más responsables en la materia y tienen acceso directo a la información. Pero, en todo caso, este Ayuntamiento lo ha dicho desde el principio, estamos encantados de asumir competencias, con las transferencias correspondientes, cuantas más mejor. Creemos que las ciudades necesitan más competencias.



Se aprueba por 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a que la Junta Municipal del Distrito de Chamberí habilite un espacio web en el que se relacionen todas las propuestas aprobadas en los plenos del distrito y se asocie a los mismos: su fecha de aprobación, fases, órganos y plazos previstos de tramitación así como el estado actualizado del mismo. Además, se deberá incluir a iniciativa de qué grupo municipal se aprueba la propuesta y el resultado de la votación en el pleno del Distrito.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Esta es de las de un minuto de exposición porque hay unanimidad.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, tampoco me voy a extender mucho. Esta proposición pretende avanzar un paso más en la consecución de unas instituciones más transparentes, tal y como reclama la ciudadanía, pero también pretende ofrecer un instrumento útil para la labor de todos en esta Junta. Llevamos poco más de un año y se han ido aprobado muchas proposiciones y en varias ocasiones prácticamente todos los Grupos Políticos han pedido conocer el nivel de ejecución de muchas de ellas, esto facilitaría la consulta y el seguimiento de todo lo que aquí se va aprobando. Durante este año 2016, hemos comprobado que muchas de las proposiciones, muchas aprobadas por unanimidad, no han sido posteriormente ejecutadas sin saber, en muchos casos, qué ha pasado con ellas, o bien porque ha habido dificultades para su realización o por otras razones pero, en cualquier caso, se debe saber. Es una medida para que los Grupos Políticos realicen una buena tarea de oposición pero también como forma de difusión e información para que los ciudadanos accedan al trabajo que aquí se va elaborando. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a. Nieves Agüi Agüi. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- La verdad es que al leer la proposición me he sentido bastante confusa, en primer lugar porque ustedes tienen mucha experiencia y me ha resultado extraño que hayan instado a la Junta Municipal de Distrito cuando ustedes ya saben que, por el Reglamento Orgánico de los Distritos, la Junta no es competente para poder elaborar una web de información ya que en la web del Ayuntamiento de Madrid se mandan publicar al departamento de gestión de contenidos. En el programa de Ahora Madrid nosotros luchamos por la transparencia y por la participación y por la veracidad, pero eso no quita para que ustedes no tendrían que haber presentado esta proposición porque ya presentaron una muy parecida en marzo de 2016 en la que pedían un registro, esta vez piden una web. El caso es que dice que no sabe qué ha pasado, si se da cuenta, esta proposición no requiere un cambio normativo pero versa sobre materias que no son competencia directa del Pleno. En este caso son declaraciones de voluntad del Pleno dentro de su función de impulso y orientación para que el órgano municipal competente, previo examen de legalidad,



impacto presupuestario y de oportunidad, lo tramite. Ustedes pueden seguir proponiendo proposiciones que tengan impacto presupuestario, pero en cambio no aprueban los presupuestos. Por otro lado, cuando me puse a mirar lo que pedían, cuando me puse a mirar en qué consistía esta proposición de dar publicidad, ustedes decían que había que remarcar las fechas de aprobación, las fases, los órganos, los plazos previstos... a mí me parece muy bien que toda la información esté accesible para todo el mundo, pero no entiendo por qué tanto interés en esos aspectos a no ser que ustedes, al remarcar quién ha hecho la proposición, quieran dar publicidad a su propio partido. Para terminar, he visto también en Internet que va a salir una Ordenanza de Transparencia y que esta ordenanza es la que va a marcar los principios fundamentales a los que tendrán que someterse los gestores de información y yo creo que es mejor volver a plantear esto cuando esté reglamentado.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Voy a insistir a todos los Grupos, y especialmente al mío, en las que hemos acordado intervenciones de un minuto porque estamos los cuatro grupos de acuerdo, que no desarrollemos el debate sino que, simplemente, expongamos mínimamente la posición de voto. Tiene la palabra el grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- A nosotros nos parece una estupenda iniciativa y votamos a favor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Totalmente a favor de este tipo de iniciativas que hacen que la gestión del Ayuntamiento sea transparente y enseña la labor que hacemos aquí a todos los ciudadanos. Votamos a favor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, veo efectivamente que los acuerdos no se cumplen, no se limita el minuto y, en fin, esto se supone que era una proposición que se iba a votar de forma unánime y veo que hay muchas dudas. Yo quería hacer una intervención suave porque daba por hecho que vuestro grupo político iba a estar muy de acuerdo pero veo que no, veo que hay rencillas y que vais a empezar el año, una vez más, atacando al Partido Socialista por lo que sea, inclusive una propuesta tan básica como esta. Cuando antes he comentado que no se ejecutan y he dicho por otras razones, lo que hay que decir es que, de forma arbitraria, todas las propuestas que aquí se están aprobando, muchas de ellas por unanimidad, no se llevan a cabo por encima de la decisión de esta Junta; esta es una proposición que pretende ir más allá; en marzo pedimos una compilación de las proposiciones y saber la tramitación y en abril se envió el informe, pero nada más sabemos de esto, de hecho recuerdo que el Concejal dijo que él mismo iba a enviar, cada cierto tiempo, una compilación de las proposiciones y demás; no se está haciendo absolutamente nada, de hecho es que no se está haciendo nada al distrito, prácticamente ninguna de las



proposiciones aprobadas se han ejecutado, por tanto, esto es una media que pretende saber por qué no se están realizando las proposiciones que esta Junta está aprobando. Me parece bastante normal que un ciudadano pueda entrar en la página web y ver, de forma clara, fácil, accesible, qué se está haciendo, cuál es el trabajo que estamos haciendo aquí - que no es conocido por la inmensa mayoría de los ciudadanos - y que puedan informarse por dónde van las medidas. Por cierto, se están aprobando en muchas Juntas sin ningún tipo de problema, veo que aquí vamos a tener problemas con esto permanentemente. ¿Por qué se propone en la Junta?, pues exactamente igual que se sube el orden del día o el acta, se puede subir esto sin ningún tipo de problema, es decir, se puede actualizar sin ningún tipo de problema por dónde van las medidas aprobadas en esta Junta, veo que hay muchos problemas porque a lo mejor no queréis dar ni informar de lo que no estáis haciendo.

Se aprueba por unanimidad.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí para que acuerde, con independencia de las decisiones que pudiesen tomar los Tribunales, instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a paralizar de manera inmediata las demoliciones previstas y aún no realizadas en los Talleres de Precisión de Artillería (TPA), así como a reconsiderar su posición e iniciar un proceso participativo que avance propuestas de equipamientos públicos, necesarios para Chamberí, a ubicar en ese espacio.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Una previa, con permiso del Concejal, hemos pedido al Concejal, para información de quien no lo sepa, una comparecencia para hablar de presupuestos.

Entrando en el asunto, el ladrillo de Chamberí es un asunto recurrente en este Pleno, para mi Grupo es difícil entender qué mueve al Equipo de Gobierno a desarrollar una política urbanística tan errática y tan alejada de lo que, entendemos, debe ser la defensa de los intereses generales del distrito. Ya en la constitución de la Junta ofrecimos hablar e intentar acordar los asuntos fundamentales del distrito, que no son muchos, y en los que no tendría que haber sido difícil ponernos de acuerdo en muchos de ellos los cuatro Grupos Municipales. Usted, Sr. Concejal, no ha estado interesado en ese modelo de gobierno de la Junta y aquí nos encontramos. Es poco probable que esta proposición salga adelante, el TPA forma parte de la política urbanística del anterior Equipo de Gobierno que el actual Gobierno ha heredado y practicado como alumno aventajado, pero esta proposición debería ser aprobada porque, aunque el Concejal Presidente votase en el Pleno del Ayuntamiento a favor de la demolición del TPA, nos consta que los Vocales de Chamberí no son partidarios del derribo y así lo han demostrado varios de ellos con su presencia en las protestas por el derribo. La demolición del TPA no debería resolverse en los tribunales y mi Grupo,



lo que exige del Equipo de Gobierno es una decisión política que ponga en primer lugar la defensa de los intereses y las necesidades del distrito y sus vecinos y vecinas; la demolición del TPA no puede justificarlo, como ha hecho con otras cosas, como *herencia recibida*, este proyecto es suyo, pudieron no dar el visto bueno y todavía pueden remediar el daño paralizando el derribo. El Gobierno municipal ha tenido mucha prisa en permitir la demolición sin, según parece, tener suscrito el convenio de gestión para edificar las nuevas viviendas y con denuncias pendientes de resolver, no sería la primera vez que erróneas decisiones políticas han sido corregidas por los tribunales obligando a la reposición de lo derribado. Sr. Concejal, hemos pedido en la calle y hoy pedimos en el Pleno que eleve al Gobierno municipal nuestra petición para que reconsidere la postura acerca del destino de la parcela, la paralización de la demolición, de lo que queda en pie y que usted, en Chamberí, abra un proceso de participación y propuesta. Sr. Concejal, en el gobierno municipal hay ejemplos de coherencia a favor del derribo del TPA como el del Sr. Calvo, con el que no compartimos posición, pero lo tiene claro, tiene claro lo que quiere y lo hace, ejemplos de coherencia de Concejales en contra del derribo del TPA que han defendido dedicar el edificio a servicios a la ciudadanía y ejemplos de incoherencia de Concejales que, cuando eran de IU defendían el TPA al servicio de la ciudadanía y ahora, formando parte del Gobierno municipal, con su voto han permitido el derribo. En sus manos y en las de su Grupo está para el derribo y atender las propuestas para mejorar los servicios a los ciudadanos de Chamberí.

D^a Carmen Ochoa Bravo. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Hace poco más de un año, en octubre de 2015, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ahora Madrid, con un par de meses de rodaje, plantea aprobar en el Pleno de Madrid un plan parcial de reforma interior para dar luz verde al desarrollo de una promoción inmobiliaria presentado por la Cooperativa Maravillas en los terrenos del TPA situados en Raimundo Fernández Villaverde. Esto conllevaría la desaparición por demolición de los talleres de artillería, las razones que se aducen para su rápida aprobación son, dicen, se trata de un pelotazo urbanístico heredado del gobierno anterior, del PP, y que ya se encontraba en sus momentos finales de aprobación. Según expresaban los Técnicos del Área de Urbanismo, no se podía parar porque se pensaba que legalmente era imposible impedirlo, en este momento saltan las alarmas en las asociaciones del distrito y en las ecologistas acerca del valor de lo que se pretende derribar; es la Plataforma “Salvemos el TPA” la que presenta una investigación avanzada sobre el valor de los edificios que allí se encuentran; el taller de precisión de artillería, desconocido por los ciudadanos, escondido entre sus jardines, era un conjunto que se intuía desde la calle, no se sabía su uso, yo personalmente creía que, al ser del Ministerio de Defensa, ese privilegiado lugar tendría múltiples usos y no que ya estaba abandonado. Al ver las imágenes fotográficas de los edificios por dentro y por fuera, su parque, su biblioteca... nadie comprendía que se pudiera tirar para realizar una anodina urbanización de casas privadas; el distrito perdía uno de los posibles espacios para esponjamiento y creación de los tan necesarios servicios sociales y culturales (bibliotecas, escuelas infantiles, centros juveniles, de mayores, etc.) sorprende que un conjunto protegido durante muchos años por Patrimonio hubiera perdido ese carácter en 1997 y que se cambió su nivel de catalogación al de “remitido” lo que significa que su nivel de protección habría de concretarse en la



redacción posterior del planeamiento de desarrollo y, después de varias reuniones, estos colectivos llegan a la conclusión de que el Ayuntamiento debería tomarse un tiempo para pensar e investigar sobre la urgencia de las razones aducidas para seguir con el proceso. Si el Ayuntamiento aprobaba el plan parcial es, precisamente, cuando se consolidaban derechos que, hasta ese momento, no se tenían. Por ello, las asociaciones vecinales presentan la documentación a todos los Concejales de Ahora Madrid para que conozcan qué se va a votar, qué se va a destruir. El resultado es lo que todo el mundo sabe: el Grupo Municipal de Ahora Madrid mayoritariamente vota a favor, habiendo seis Concejales del Grupo que, ejerciendo su libertad de voto y actuando en conciencia, votan en contra. Para muchas personas esto es inclasificable, impensable, un partido con dos voces y lo que para muchas personas es un sinsentido para otras es política nueva, una nueva manera de hacer política, disentir dentro de la unidad, apoyar a las asociaciones que no olvidan el programa sobre la defensa del patrimonio que Ahora Madrid ha defendido durante las elecciones, recordar algunos principios básicos que no se podían olvidar; a pesar de todo, prevaleció la postura que pensaba que no existía posibilidad legal alguna de salvar el TPA, pero sirvió de aviso a todas las operaciones urbanísticas de tipo especulativo que el PP no había tenido tiempo de cerrar antes de las elecciones. En consecuencia, el Ayuntamiento se toma el tiempo necesario, estudia a fondo cada problema y las diferentes alternativas antes de tomar una decisión definitiva; así ha sucedido en Mahou, en Chamartín, en Cocheras y tantas otras que el PP se dio prisa en dejar, teóricamente, encaminadas en beneficio de diferentes constructoras aunque desconociendo la opinión de las asociaciones vecinales y ecologistas que defienden el patrimonio porque de eso se trataba. Las asociaciones pedían tiempo para estudiar unas decisiones sobre el patrimonio público que una vez tomadas son irreversibles, lo que se pierde, lo que perdemos en este caso jamás se puede recuperar ni para el distrito ni para la historia y aquí, en el TPA, también había cooperativistas con posibles problemas pero en este caso, como en todos, se podía haber intentado buscar otras soluciones: casa en otro lugar, un tipo de urbanización distinta... porque lo que no tiene solución, lo que no existe es la posibilidad de ir atrás cuando el patrimonio se destruye, por eso a veces no entendemos algunas de las posturas que ustedes, compañeros y compañeras del PSOE, toman, en un caso defienden a la inmobiliaria y cooperativistas desdeñando el patrimonio y, en este caso, ignoraron a los cooperativistas con el argumento de la defensa del patrimonio. Visto todo esto, la situación ha cambiado en la actualidad, la demolición del TPA comenzó por la almendra central, por la desaparición bajo la piqueta de aquellos hermosos edificios neomudéjares de siglo XIX y ha continuado por la casi totalidad del conjunto, incluido el del montaje de la verja; ahora podíamos pedir que se pare la demolición para estudiar los restos y para que el juez decida, definitivamente, sobre recursos que se interpongan. Sin embargo, no tomaremos ninguna postura con independencia, como piden ustedes, de las decisiones judiciales porque, por supuesto, las acataremos. No entendemos que se solicite al Ayuntamiento que paralice de manera inmediata unas obras al margen de las decisiones judiciales, no entendemos que el PSOE pida que el Ayuntamiento actúe con independencia de las decisiones que pudiesen tomar los tribunales, plantea que pidamos al Ayuntamiento que paralice la demolición, cosa que éste no puede hacer, si no existe un pronunciamiento judicial. La licencia está concedida y vigente, por desgracia, si el Ayuntamiento paraliza la demolición



estaría seguramente prevaricando. La única manera de salvar sería si se solicitase a la Comunidad de Madrid que declara al TPA como BIC y si queréis hacemos una transacción y solicitamos eso, sin embargo, seguiremos apoyando, muchos de nosotros, las iniciativas que las asociaciones puedan llevar a cabo para intentar paralizar unas obras que, por desgracia, están muy avanzadas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, yo me pongo una vez más en el lugar de estos cooperativistas, gente joven que está pagando todos los meses su cuota para tener un piso en un proyecto que ya está aprobado y les estamos mareando desde hace meses por no decir años. Me parece totalmente injusto y, al final, con nuestras diatribas políticas vamos a crear una desafección total de la ciudadanía respecto a los políticos. Tenemos que buscar, primero, cumplir la ley y, segundo, favorecer que la gente viva y que la gente tenga sus casas con proyectos que ya están aprobados de manera que, en este caso, nosotros estamos en contra de vuestra proposición y nuestro propósito es que se siga con el proyecto que, por cierto, también tiene bastantes edificios dotacionales que son importantes y necesarios para el barrio y que no dilatemos más la agonía de personas que se están dejando todos sus ahorros y todo su futuro en decisiones que nunca llegan a buen puerto. Vamos a votar en contra.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Creemos que la proposición empieza mal, empieza pidiendo que el Ayuntamiento de Madrid paralice la demolición de forma totalmente irracional, sin basarse en ningún criterio de legalidad e incumpliendo, si así fuese, las resoluciones de los tribunales; creemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de cumplir las decisiones de los tribunales y en la medida de que se trate de un proceso perfectamente legal, no tiene más remedio que hacerlo. También la proposición pide el inicio de un proceso participativo que no sabemos para qué, me explico: que paralice la demolición e inicie un proceso participativo sobre unos terrenos que nunca son del Ayuntamiento de Madrid, son de Defensa, si se revirtiese todo el proceso serían de Ministerio de Defensa ¿se acuerdan de los terrenos de defensa cuando Chacón era Ministra de Defensa? ¿La residencia de militares del Hospital Generalísimo? Hay hubieran tenido ustedes la oportunidad de pedirle a Defensa terrenos para que el distrito tuviese los servicios que necesita, por tanto el proceso participativo sería para el momento en el que, una vez demolido y construidas las viviendas, en los terrenos en los que tiene que ceder la cooperativa, ahí, establecer el proceso participativa; no sé si ese proceso participativo se hará, en cualquier caso, en esa parte podríamos estar de acuerdo, pero una vez que las viviendas se construyesen. La intervención de Ahora Madrid es un poco triste, lo sentimos mucho, sentimos mucho que estén abocados al mal por el anterior Equipo de Gobierno, es decir, si seis votaron en conciencia ¿los otros no la tienen?, no, tienen la conciencia de la responsabilidad, digo yo. El Sr. Concejal Presidente de este distrito no tiene



conciencia, lo que pasa es que entiendo que tiene la conciencia de cumplir con la legalidad y la legalidad dice que estos señores tienen derecho a su vivienda y que nosotros no somos nadie para pervertir ese derecho, que no se puede pasar la demolición por la vía de los hechos, por la vía de la fuerza, por la vía de ponernos delante, que queda muy bien, queda muy bien que la Vicepresidenta de este Pleno (ausente) paren el camión de la demolición, pero las resoluciones judiciales son para cumplirlas pero ¡cuidado!, hay que cumplirlas íntegramente, hasta el final, no por plazos, no por lo que nos guste o no nos gusta, es decir, las Sentencias hay que cumplirlas y las resoluciones judiciales hay que cumplirlas hasta el último punto y, por tanto, respetemos el derecho de estos señores y respetemos las resoluciones judiciales que dicen que eso ya se puede demoler y que siga adelante. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, el TPA no es un edificio desconocido, será desconocido para alguien, para los partidos que hemos estado trabajando en este distrito no es un edificio desconocido porque llevamos años reivindicando que ese sea un espacio dotacional para el distrito, años, no es una novedad. En el TPA y en Cocheras hay prácticamente cero en común, no tienen nada que ver. Por cierto, en Cocheras, nosotros presentamos alegaciones y fuimos los únicos que las presentamos, ahora sacamos pecho con Cocheras pero, en su momento, nadie se acordó de ellas. Hay tan pocas cosas en común, por poner lo más de andar por casa, en Cocheras se supone que si se hace el proyecto va a haber miles de metros cuadrados al servicio de la ciudadanía y en el TPA no, va a haber unos poquitos metros cuadrados, en el TPA, al final, parece que está en vías de aprobación un proyecto en el que la ciudadanía vamos a tener los restos, si es que nos llegan. Las decisiones judiciales, este Grupo las cumple cuando son decisiones judiciales que tienen que ver con procedimientos que se han llevado para una determinada cosa. Ecologistas en Acción, si no recuerdo mal, llevó al juez una petición de paralización y el juez no dijo que fuera legal la demolición, lo que dijo es que Ecologistas no justificaba suficientemente su petición y que, por lo tanto, podía seguir el proceso hacia delante pero, eso, no tiene nada que ver con que el juez haya dado por buena la demolición, ha dicho que lo que ellos pedían no se ajustaba a lo que presentaban, si no estoy mal informada que creo que no porque he leído la Sentencia. Creo que es muy curioso, muy curioso que defendamos unas cosas en la calle y otras en el Pleno; las asociaciones, que yo sepa, el año pasado decían exactamente lo mismo que dicen este año o ¿es que ha cambiado alguna asociación de opinión?, desconozco que así sea, si es así me gustaría saber cuáles y qué dicen ahora, qué asociaciones hay ahora que estén de acuerdo con que se esté derribando el TPA, que yo sepa ninguna y, de hecho, el otro día, a finales de diciembre, cuando estuvimos en la puerta no sólo había asociaciones, había Vocales de este Pleno que estaban allí para que no se tirase el TPA, no creo que hayan cambiado mucho las cosas porque un juez haya dicho a Ecologistas que no justifican suficientemente su petición. Hemos pedido en ese edificio dotaciones y seguiremos pidiéndolas, es curioso, me ha gustado la intervención del Partido Popular porque viene a demostrar lo que decíamos en nuestra intervención, que lo del ladrillo y ustedes se entienden perfectamente con el Partido Popular, no



digo el eslogan que dirían ustedes porque queda un poco cutre, pero realmente sería digno de este momento. Nosotros mantenemos que el TPA se paralice, creemos que están en condiciones de paralizarlo, creemos que hay algunos recursos interpuestos y esperamos que esos recursos hagan que el Ayuntamiento tenga que reponer el TPA y que sirva para los Ciudadanos de Chamberí.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Solo tres cuestiones aclarando la posición del Equipo de Gobierno. En este caso yo creo que estamos ante un acto reglado de la administración, por un lado, hay que conceder una licencia que se basa en informes técnicos y jurídicos que obran en el procedimiento y que, cumpliendo las condiciones urbanísticas, tenemos que dar, no cabe duda y además está informada por la Comisión de Patrimonio la demolición en altura, no en la parte que se encuentra debajo. En segundo lugar, suspender, como plantea la iniciativa, la demolición sería un acto discrecional de la administración dentro de un procedimiento reglado como es la concesión de una licencia. Y, en tercer lugar, no podemos ignorar que hay un juez que levanta la suspensión cautelar y, en ese sentido, plantea que se siga adelante. A nosotros nos gustan poco los proyectos urbanísticos y que están tan débilmente asentados jurídicamente. No sé lo que puede decir un juez, intentamos actuar dependiendo del punto en el procedimiento en que estamos en cada caso, intentando evitar males mayores como posibles responsabilidades patrimoniales para el Ayuntamiento, etc., respetando los derechos consolidados en cada caso e intentando mejorar las propuestas que venían de la etapa anterior que, en este caso, yo creo que las cesiones son interesantes para el barrio, el convenio urbanístico que se aprobará en el Pleno lo va a dejar claro y, simplemente eso, estamos ante actos reglados de la administración que nosotros, difícilmente, podemos tomar otro tipo de decisiones y, eso sí, es una preocupación de este equipo de Gobierno es no dar pasos que estén poco fundamentados jurídicamente que pudieran conllevar a responsabilidades patrimoniales de la administración u otro tipo de problemas para los cooperativistas, para los propietarios del terreno, etc., y en esta línea es en la que estamos actuando en este y otros casos.

Se rechaza la proposición con 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 9 votos en contra (7 votos del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando que se ponga una señal preventiva en la calle Fernández de los Ríos, unos metros antes de la intersección con la calle Magallanes, que indique a los conductores la posible presencia de escolares en la vía, así como un resalto que les obligue a reducir la velocidad en ese tramo de la calle.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En esta proposición hemos hablado de ir a un debate reducido por parte de los Grupos. Grupo Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo.- Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Muchas gracias y buenas tardes a todos. Antes de nada, quería sumarme al



agradecimiento que ha manifestado el Portavoz de mi Grupo a la labor de nuestra Portavoz Adjunta hasta el mes de diciembre, Elena Sevillano. También quisiera desear a todos los presentes un feliz año 2017 lleno de propuestas en firme, de propuestas que vean la luz, mucho entendimiento entre todos los Grupos y, en definitiva, un mejor distrito para todos y en este sentido traemos al Pleno la siguiente propuesta, se trata de una medida para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los viandantes en un punto que consideramos crítico del distrito; si cualquiera de los presentes ha tenido la ocasión de cruzar entre las calles Magallanes y Fernández de los Ríos, sabrán de lo que les hablo, en esa intersección convergen: un carril de autobuses, un carril de coches y un paso de peatones, de manera que cuando el autobús frena delante del paso de peatones, imposibilita la visibilidad de los peatones hacia el carril de coches; lo mismo ocurre con los conductores, que no son capaces de ver si algún peatón, en ese momento, está cruzando. Normalmente, además, en las horas de mayor tráfico, a primera hora de la mañana o de la tarde, suelen ser niños los que cruzan para ir o volver del colegio, los colegios adyacentes (el colegio San Cristóbal y también es ruta hacia el Rufino Blanco). Como consecuencia de esto, raro es el día en que no se producen frenazos o pitados y es por ello que un grupo de padres preocupados, quisieron reunirse con nosotros antes de las Navidades y traemos al Pleno esta propuesta. Proponemos dos medidas, en realidad tres ya que hemos sumado un texto que quería incluir el Partido Popular; por un lado, advertir a los conductores la posible presencia de escolares en la zona con una señal preventiva en la calle Fernández de los Ríos, unos metros antes de la intersección con Magallanes que es por donde bajan los coches a mayor velocidad; por otro lado, la instalación de un resalto antes del paso de cebra porque creemos que es la única manera en que podemos garantizar la reducción de la velocidad en ese tramo de calle y el texto que vamos a incluir, proporcionado por el Grupo Municipal Popular, quedaría así: solicitamos también que el Área competente realice un estudio sobre las consecuencias que para la movilidad puede ocasionar la próxima apertura de una gran superficie comercial en la zona con entradas y salidas por las calles de Bravo Murillo y Magallanes que influirá en el tránsito, tanto de personas como de vehículos. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejale Presidente.- Ahora Madrid.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- En primer lugar feliz año a todos los presentes. Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque entendemos que va en nuestra línea de hacer más habitable para los peatones, va un poco la línea del proyecto de Zona 30 que pretende reducir el tráfico y el ruido en las zonas más susceptibles como pueden ser residencias de ancianos, zonas infantiles o colegios. Me gustaría decir a los compañeros de Ciudadanos que este tipo de propuestas las traéis aquí todos los Plenos y las podéis llevar a Línea Madrid o también al Equipo de la Junta y que, a veces, redactáis unas propuestas que generan dudas porque el paso está perfectamente señalizado y, bueno, quizá eso nos ha hecho dudar bastante. Al final hemos votado que sí por lo que he dicho al principio pero, bueno, que es muy recurrente el traer estas propuestas, que parece que sois mejores que los técnicos cuando entiendo que el urbanismo requiere de ciertas capacidades y la gente contratada para ello lo suele hacer bastante bien y solo eso.



D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Por nuestra parte no vemos ese punto crítico. Es verdad que estamos ante una calle, Fernández de los Ríos, que es recta, con buena visibilidad, con un paso de cebra que, además, está doblemente pintado, es decir, están las franjas blancas comunes pero además unas azules que acompañan a las dos señales que avisan del propio paso de cebra y, por otro lado, tampoco llegamos a ver lo de los escolares y cerca no están los colegios, pero ahí está una escuela de fotografía, de pintura, de formación de FP... pero para poner una señal de escolares, tiene que estar muy próximo. Pero, más allá de esto, la problemática la vemos en el tema del resalto, es una medida que yo creo que se tiene que poner en momentos muy excepcionales porque es algo peligroso para las motos, habitualmente no es algo muy asequible para los coches, por tanto, en fin, también nos ha supuesto muchas dudas. No dudamos que los padres puedan estar preocupados y sobre que el autobús tape esa intersección y no se vea muy bien el paso, de todas formas, es obligación de los conductores ir a una velocidad adecuada y sobre todo frenar en los pasos de cebra, por tanto, llenar la ciudad de obstáculos y de cámaras y de no sé qué... creo que tampoco es la opción pero, en cualquier caso, a lo mejor se podría haber planteado que el autobús se pare un poco antes... bueno, hay muchas dudas; como se añade la transaccional en la que estamos de acuerdo aunque tenemos que decir que más bien es como otra proposición, porque aunque el espacio coincide, prácticamente, es otra proposición diferente y, bueno, nos vamos a abstener y a ver qué determinan los Servicios Técnicos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Nosotros, como es lógico, estamos de acuerdo con esta proposición puesto que lo hemos hablado con Ciudadanos y el poner esta transaccional que, efectivamente, parece que son dos, lo que pasa es que esto está para inaugurarse casi y si lo vamos dejando por más tiempo, puede ser que haya impedimentos en muchas cosas. Esto es en la calle Magallanes, 26, donde se va a poner un Mercadona; la entradas y salidas de coches van a estar en la calle Magallanes y esa salida está justo casi al lado de lo que es Fernández de los Ríos, el cruce que hemos hablado o que se ha hablado antes; la entrada de público va a estar por donde era el Cine Quevedo. El local va a ser muy grande porque va a coger lo que era Palestra, va a recoger un patio de luces muy grande que lo han elevado una planta y va a coger el edificio de atrás de la calle Magallanes, la parte sótano y la planta baja y eso, dicen que dentro de dos meses estará inaugurado y, de acuerdo con eso, hemos hecho esta transaccional con Ciudadanos y estamos a favor. Muchas gracias.

La proposición con la transaccional quedaría de la siguiente forma: "Solicitamos que se ponga una señal preventiva en la calle Fernández de los Ríos, unos metros antes de la intersección con Magallanes que indique a los conductores la posible presencia de escolares en la vía que les obligue a reducir la velocidad en ese tramo de la calle. Asimismo, que el Área competente realice un estudio sobre las consecuencias que para la movilidad puede ocasionar la próxima apertura de una gran superficie comercial en la zona con entradas y salidas por las calles de



Bravo Murillo y Magallanes que influirá en el tránsito, tanto de personas como de vehículos”.

D^a Marina Pérez Gordo.- Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, ha faltado lo del resalto, no sé si esto supone un problema o lo has obviado a la hora de leerlo.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Es que, lo del resalto, según me dice el compañero, no lo vemos lógico y además en Madrid no hay resaltos por ningún sitio, es que no existen, aparte de que allí hay cuatro pasos de cebra y si hay que poner semáforos, que se pongan y que deben ser los servicios técnicos municipales quienes deben realizar los estudios en dicha zona por si los pasos de cebra y semáforos actualmente existentes son los correctos o habría que corregir alguno o aumentarlos.

D^a Marina Pérez Gordo.- Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, nosotros, visto lo visto, estamos dispuestos a quitar lo del resalto si va a ser un problema para que esta proposición salga adelante, si a todos los Grupos les parece bien. Quiero contestar al Vocal del Grupo Ahora Madrid, en realidad, en ningún caso decimos en el texto que el paso de peatones esté mal señalizado o sea que no sé si es un problema nuestro de redacción o vuestro de lectura pero, bueno, hacemos caso de las demandas de los vecinos. Es verdad que tal vez sería más fácil ir a Línea Madrid pero si los vecinos nos comentan sus preocupaciones es nuestro deber traerlas aquí y presentarlas ante el Pleno. En cuanto a lo de la zona de tránsito de escolares, efectivamente, los colegios no están pegados al cruce, pero sí es una zona por donde circulan a diario muchísimos escolares porque van o vienen de los colegios adyacentes. Hay justo un semáforo en el paso de cebra, eso impide que el autobús pueda frenar un poco antes, frena en el semáforo y no es que el paso de cebra esté mal señalizado, lo que pasa es que converge un carril de autobuses con un carril de coches y es verdad que todos nos sabemos las señales y que antes de un paso de peatones los conductores deben frenar pero la realidad es bien distinta y lo que queremos es evitar sustos y disgustos mayores.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Entiendo que el texto leído les vale a todos los grupos.

Se aprueba por unanimidad la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos con la enmienda del Grupo Municipal Popular: “Solicitamos al Área competente que se ponga una señal preventiva en la calle Fernández de los Ríos, unos metros antes de la intersección con Magallanes que indique a los conductores la posible presencia de escolares en la vía que les obligue a reducir la velocidad en ese tramo de la calle. Asimismo, que el Área competente realice un estudio sobre las consecuencias que para la movilidad puede ocasionar la próxima apertura de una gran superficie comercial en la zona con entradas y salidas por las calles de Bravo Murillo y Magallanes que influirá en el tránsito, tanto de personas como de vehículos”



8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al Área competente a que se contemple en las tarifas de centros deportivos municipales una tarifa reducida, diferente de la familiar, para familias monoparentales.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Ciudadanos.

Dª Marina Pérez Gordo.- Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.- El pasado 23 de diciembre, se aprobó un Acuerdo con las nuevas tarifas de los centros deportivos en el Ayuntamiento de Madrid y no se contempla la tarifa para familias monoparentales; las tarifas que aparecen son adultos, jóvenes, infantil, mayores (más de 65 años), personas con discapacidad y familia numerosa. Entendemos que es una medida difícil que requiere un cambio de concienciación, pero estamos en el siglo XXI y hay muchas familias monoparentales, es decir, familias nucleares en las que los progenitores se reducen a la mitad. Estamos continuamente acostumbrados a ver bonificaciones para familias numerosas porque se supone que el gasto es mayor por el número de hijos, de la misma manera tendríamos que contemplar que una familia en la que hay un único progenitor también está sometida a un mayor gasto, queremos con esta propuesta, llamar un poco la atención sobre este grupo de población que cada vez es más numeroso y tenemos también que proporcionarles todos los derechos y, en este caso, bonificaciones. Nada más, gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ahora Madrid.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Como bien ha comentado la compañera de Ciudadanos, habría que empezar cambiando la mentalidad, “con la Iglesia hemos topado”, del concepto de familia; tenemos que partir de la idea, del principio rector de la protección jurídica de la familia que debe desarrollarse teniendo en cuenta el concepto jurídico, estatal y autonómico del concepto de familia, como dicho principio se encuentra interrelacionado con distintos ámbitos debiendo realizarse una regulación que contemple la diversidad de actuaciones que pueden considerarse afectadas. Es cierto que hay una regulación estatal en determinadas normas que define la familia monoparental y existen disposiciones legislativas en comunidades autónomas, como la valenciana, que definen la familia monoparental, pero no tenemos conocimiento de que la Comunidad de Madrid haya legislado para las familias monoparentales específicamente. Debe apuntarse que cualquier actuación por parte del ayuntamiento de Madrid debe realizarse de forma transversal, una vez precisado el concepto de familia monoparental, debiendo contar con todos aquellos órganos que ostenten competencias en este ámbito, ya sea de forma directa o indirecta con la finalidad de trazar la línea política a seguir, debiendo precisarse en qué campos y de qué forma debe intervenir. No obstante, nosotros estamos de acuerdo con la proposición y la vamos a apoyar para instar a la Dirección General de Deportes que tenga en cuenta esta proposición en los posteriores acuerdos que se realicen en el Pleno, para la modificación del reglamento de los precios públicos para la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños; esto, como siempre, en aras de, desde nuestro Grupo Municipal, de promover la implantación de un concepto de deporte ligado a la protección de la salud y al ámbito educativo



cuyo destinatario es el conjunto de la sociedad civil fomentando la igualdad y la no discriminación en el contexto de una sociedad democrática y pluralista y de acuerdo con la multiplicidad de relaciones familiares que existen hoy en día. Lo apoyamos y gracias por la proposición.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Sr. Presidente. Nos vamos a ceñir escrupulosamente a lo acordado en la Junta de Portavoces y creo que no voy a hacer uso del minuto, simplemente reseñar al Grupo Municipal de Ciudadanos que ha omitido que el Pleno del día 23, a pesar de que no se incluía la bonificación que es la demanda que se hace en su iniciativa, votaron a favor de las tarifas de 2017. Más allá de esto, por supuesto que compartimos el espíritu y la letra de lo aquí manifestado y vamos a apoyar la iniciativa. Muchas gracias.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Ciñéndome al minuto, también estamos a favor de que se valoren estas tarifas reducidas para las familias monoparentales. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la Junta de Distrito de Chamberí que facilite un fichero en formato digital a todos los grupos políticos, donde se aprecien todas las inversiones territorializadas en el Distrito: aquellas que se realicen a cargo del presupuesto de las diferentes áreas del Ayuntamiento, y también las que estén directamente estén imputadas al presupuesto del distrito. Este documento tendrá un carácter trimestral y constará de los siguientes puntos explicativos: 1) Estado de Ejecución en términos económicos de la inversión (Autorización, Disposición, Reconocimiento etc.) 2) Descripción del proyecto donde figure dirección en edificio, solar y actuación a realizar 3) Importen total presupuestado de la Inversión y plazo previsto de ejecución 4) Programa de gasto, si está estructurado en diferentes fases.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- La propuesta que hemos quedado en Junta es que haya un documento, cuando dice "fichero en formato digital", es una hoja de Excel, con carácter trimestral donde aparezcan 4 puntos que es el estado de ejecución o sea si está en autorización, disposición, reconocimiento u obligación; descripción del proyecto; importe total presupuestado de la inversión y programa de gasto. Solamente en nuestro distrito, en el Distrito de Chamberí, las que dependan directamente de los presupuestos de la Junta de Distrito y también las territorializadas que vengan por las Áreas. Mientras, como nos ha explicado también Jorge en Junta de Portavoces, se lleva a cabo una aplicación que es mucho más amplia y que tiene muy buen fin porque



parece que va a abarcar no solo todo el distrito sino también toda la ciudad. Como esta disposición no se espera que se lleve a cabo hasta agosto de 2017, mientras tanto, rogamos que desde Coordinación nos envíen esta hoja de Excel con carácter trimestral hasta que realmente tengamos la otra aplicación. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

- A las 19:30 horas se realizan las intervenciones de los vecinos, finalizándose a las 19:50, recogándose en el Acta complementaria.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

10.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de diciembre de 2016, respectivamente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La lista de contratos que nos habéis presentado este mes, el expediente de servicios auxiliares de información, el primero que aparece en la lista... hay un presupuesto de 1.057.000 euros y se adjudica, según la lista que se nos da, por 580.000 euros, estamos un poco preocupados, les preguntamos si no es una licitación temeraria y cómo se justifica esta baja y estamos un poco preocupados porque el servicio que actualmente se da en algunos edificios municipales deja bastante que desear y, si este año todavía vamos a ir más a la baja, tenemos dudas de que los ciudadanos no nos resintamos de ese servicio. Otro que no está en la lista, pero está en el Servicio de Contratación, que es el contrato de mantenimiento de demaniales que, primero, queremos saber cuándo vence el que estaba en vigor que no sabemos si ha vencido ya, cuál es la fecha de finalización de ese contrato y tenemos dos dudas: una en la página 25, en las prescripciones técnicas no aparece lista de precios y, entonces, no sabemos si es porque como es un contrato de mantenimiento no tiene que haber lista de precios y se hace por bloque, dependiendo de la cantidad y tal... pero no aparece la lista de precios, probablemente no tenga que aparecer pero nos gustaría que nos explicasen el motivo. El otro era... no me acuerdo, ya me acordaré...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Coordinador.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- En cuanto al contrato de auxiliares, efectivamente, la baja de las mejores ofertas, de las que tenían más baja en este contrato, todas ellas estaban incursas en temeridad porque excedían en más de 10 puntos la media aritmética de las bajas



presentadas por todos los licitadores. La Ley de Contratos, lo que marca en este caso no es la exclusión automática de los mismos sino que la Mesa de Contratación deberá requerir a las empresas que hayan presentado ofertas en estas circunstancias para que acrediten a través de las pruebas que estimen oportunas, justifiquen la viabilidad económica de su oferta; en este caso, creo recordar que la primera empresa desistió del procedimiento porque, efectivamente, no acreditaba esa viabilidad económica de su oferta pero la empresa que finalmente resultará adjudicataria – todavía no está adjudicado este contrato – sí acreditó, a juicio de la Mesa de Contratación, que su oferta podría ser viable económicamente y que, por tanto, podía cumplir con sus cometidos, con sus obligaciones contractuales. De ahí que continuara el procedimiento con la propuesta de adjudicación correspondiente que ahora, una vez que presente la documentación que debe presentar y demás, concluya el proceso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato. En cuanto al contrato de mantenimiento de demaniales, tanto el contrato de mantenimiento como el contrato de auxiliares que ha mencionado, finalizaban el 31 de diciembre, quiere decirse que estamos ahora mismo fuera de plazo para estos contratos, esto quiere decir que el tiempo que transcurra entre el 31 de diciembre hasta que llevemos a cabo la formalización de estos contratos, sean objeto de convalidación por la Junta de Gobierno. En esta circunstancia nos encontramos la mayor parte de los distritos porque estos contratos tienen unos pliegos centralizados, unos pliegos que nos vienen dados por la Dirección General de Contratación y por las áreas centrales y, en este caso, no llegaron con la suficiente antelación para que pudieran ser adjudicados antes de que finalizasen los contratos anteriores, por lo tanto, los distritos que estemos en esa situación procederemos, de acuerdo con la normativa, a convalidar el periodo que se esté prestando el servicio desde la finalización del contrato anterior y la formalización del próximo. En cuanto a la lista de precios, cada contrato, lo mismo que el contrato de demaniales puede llevar unos precios muy concretos con unas mediciones concretas, otros contratos como estos van en función de los metros cuadrados y otros parámetros que utiliza este contrato, naturalmente vienen fijados en sus pliegos de condiciones y conforme a esos parámetros que pueden ser los metros cuadrados de edificios y, en otros casos, también se computan otra serie de características, se hace el estudio económico del que resulta el importe de licitación.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Es que en la página 25 aparece en blanco, viene precios no sé que y aparece en blanco y, entonces, da lugar a confusión pero, bueno, entendido.

PREGUNTAS

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

11.- Pregunta relativa a valoración del Concejal Presidente del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016 en el que se aprobó debatir en el Pleno del mes de enero el Proyecto de cocheras de Cuatro Caminos. Asimismo, se pregunta por las acciones que se tomarán para ayudar tanto a las familias cooperativistas como a todos los vecinos del Distrito para que Chamberí progrese.

Las intervenciones se recogen en el Acta complementaria.

12.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre el número de dinamizadores municipales que piensa contratar la Junta y de cuáles serán sus cometidos y qué tipo de contrato tendrán.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Aparecen dinamizadores de limpieza, dinamizadores de empleo, dinamizadores para los foros locales, dinamizadores de participación... y nuestra pregunta es ¿existen dinamizadores que ejerzan su trabajo en el distrito? ¿Qué funciones cumplen y de quién dependen? ¿Existen dinamizadores directamente contratados por la Junta? y si los hay ¿qué tipo de contrato tienen, qué funciones tienen que hacer y qué requisitos se les piden?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Creo que esos dos se refieren a los que van a trabajar en los foros locales, es un contrato centralizado del Área de Coordinación Territorial, son los que vienen aquí a cada distrito y es un contrato que hace el Área de Coordinación Territorial para todos los distritos. Hay otro contrato que hace Equidad para el Plan Local de Infancia y Adolescencia que también habrá aquí dinamizadores de ese contrato centralizado. Ahora mismo, como dinamizadores, si no me equivoco, contratados por la Junta no tenemos ninguna sin perjuicio que en alguna de las actividades o planteamientos de las políticas de movilidad o de espacio público o tal, tengamos que recurrir en algún momento a algún tipo de asistencia técnica o a algún tipo de proceso de participación pero, en principio, a día de hoy contratados nuestros no tenemos y los que seguro que los que van a participar en el Distrito son los que tienen que ver con los foros locales de participación que son del Área de Coordinación Territorial y los que tienen que ver con el área de Equidad en relación con el Plan de Infancia.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Para completar ¿qué es un dinamizador? Porque eso no es una profesión, una persona cualquiera que echa una mano, alguien que va a explicar lo que van a hacer, qué es exactamente un dinamizador.



D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En lo que tiene que ver con los foros locales, entiendo que el contrato va a empresas que tienen experiencias en dinamización de procesos participativos, que entiendo que tienen todo tipo de perfiles profesionales, desde urbanistas hasta sociólogos hasta trabajadores sociales y gente que está acostumbrada a intervenir sobre la ciudad y a desarrollar procesos de participación y ese es el tipo de perfiles que habrá en ese tipo de contratos. Si estuviéramos hablando con el proceso que tiene que ver con el diseño de una plaza pública o de una zona verde, seguramente los perfiles tendrían que ver más con la arquitectura, con el urbanismo, con otras cuestiones... pero, bueno, es ese tipo de perfiles y ese tipo de empresas las que se suelen contratar en estos procesos, supongo que usted también habrá contratado algunos en la Comunidad...

13.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre cuáles son las escuelas infantiles privadas de Chamberí que tienen plazas subvencionadas.

D^a Alicia Delibes Liniers. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Se refiere a esas escuelas infantiles que tienen convenio y por lo cual se subvenciona el 30 por ciento o algo así de sus plazas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tenemos la escuela "Chiquitín" que tiene 29 plazas; "El iglú", 16 plazas y "Pequemun", 20 plazas. Entiendo que la pregunta va por si van a seguir siendo concertadas, que es lo que no acabamos de responder el otro día y en principio van a seguir siendo concertadas y, en principio, hasta que no haya nuevas plazas o nueva construcción de escuelas infantiles vamos a seguir contando con estas plazas subvencionadas en el distrito.

D^a Alicia Delibes Liniers. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Lo digo por el nuevo reglamento de escuelas infantiles en el que se dice, en una Transitoria, que se van a suprimir esas ayudas. Querría saber qué necesidad hay de suprimir esas plazas, si me lo puede decir, es que hay 21 escuelas privadas en el Distrito.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bien, entiendo que los principios que ordenan la Ordenanza de Escuelas Infantiles es que el Ayuntamiento sea capaz de construir una red que se acerque a la suficiencia en los próximos años pero, evidentemente, como todos sabemos, esto no es inmediato, mientras tanto se van a mantener las plazas que están subvencionadas.

14.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre la limpieza en sus distintas modalidades y el hecho de que la situación de la misma en lugar de ir mejorando vaya empeorando, a pesar de las reiteradas iniciativas que al respecto se han traído a este Pleno.



D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sr. Presidente. volvemos a traer el tema de la limpieza en el distrito una vez mas para ver si por aburrimiento o cansancio el tema de las basuras, la mugre, la suciedad, la porquería, la guarrería, las pintadas, los grafitis –excepto los artísticos- , los pitorreos, las firmas y todas las cerdadas que este Consistorio tiene abandonada a su suerte para desgracia de sus sufridos vecinos, además del bochorno que siente cuando se ven las acumulaciones de porquería y pintajas que contagian, polucionan y contaminan con la degradación que se ve y afea al barrio, al distrito y a la ciudad con el consiguiente problema higiénico y la aparición de plagas como las ratas, ratones... que se auto exhiben en vitrinas, más cucarachas, moscas, mosquitos... la limpieza hay que hacerla a diario, no cada equis meses, Sr. Concejal, además, no se nos olvida el pensamiento de D^a Inés Sabanés. Es cierto que llevan unos días limpiando las aceras, alcorques y calzadas y se nota como, asimismo, podando árboles, pero todo ha sido después de 6 meses de un abandono casi total, sobre todo los tres últimos que han sido un escándalo. A ver si han hecho propósito de enmienda para no volver a pecar y no perder el control, como es lógico, de lo que se ha realizado hasta ahora porque hay que mantenerlo y mejorarlo y se le meta la mano un poco a todo lo que está todavía esperando para hacerse y las aceras que se barran, a ser posible que no se vengam usando los aparatitos estos sopladores que además del gasto en gasolina o gasoil, lo importante es que contaminan con el ruido, los gases nocivos y, sobre todo, el polvo que levantan con partículas finísimas cargadas de bacterias, de virus y todo tipo de alérgicos que suben a las viviendas y quedan en suspensión por la atmósfera, el aire que respiramos queda saturado y esto es contaminación. Además hay que recoger los contenedores, papeleras y sus alrededores en tiempo para que no se desborden. Baldear de vez en cuando, recoger la caca de los perros, controlar las palomas y perros y gatos abandonados, eliminar roedores y cucarachas más actuaciones preventivas, periódicas. Erradicar de la vía pública todo tipo de propaganda tanto comercial como particular, bien en muebles de alumbrado o circulación, bancos para sentarse, paradas de autobuses... las pobres farolas, entre la propaganda pegada más las actuaciones que se hacen para retirarla, están cogiendo la tisis farolera, las señales de tráfico otro tanto, aquí se podrían poner cámaras para echar multas al tráfico de los empapeladores. Esto de las cámaras es un gustirrinín del Gobierno Municipal. Las papeleras además tienen otra desgracia: son incineradas en vida ¡qué horror!, seguramente están a rebosar, no sé. En fachadas, muros, etc... las pintadas, grafitos, pitorreo y pitorreo, a quien le guste las pintadas y pitorreo, que lleven a un grafitero para que le pintorree el piso, así se encontrará mirando su cultura desde dentro y en seis dimensiones y la contemple pacientemente hasta desde la cama, pero que nadie obligue a nadie a tragarla y nadie abuse de nadie con indecencia y nadie debe aprovecharse de nadie por lo que debe haber nada contra nadie ni para nadie, sólo respeto a la ley, hacerla respetar y así desaparece nadie al no haber nadie.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, luego si queréis os reparto la respuesta de la Dirección General de Servicios de Limpieza con las cifras concretas, que no voy a aburriros con las cifras de baldeos mecánicos, baldeos mixtos..., sí una reflexión: en estos meses, con la caída de la hoja se



aumenta el número de barridos mixtos y, en Navidad, hay una planificación especial que tiene que ver mucho con los ejes comerciales y con las zonas de más intensidad de uso en Navidad y con las zonas de ocio y otra reflexión, esta ciudad mejora bastante en limpieza en invierno y, sobre todo, este contrato que hemos heredado, que entra en crisis sobre todo en verano, que es cuando más plantilla pierda y, precisamente, es cuando más necesidad de limpieza necesita la ciudad. A partir de ahí, creo que también se están empezando a ver algunos efectos del contrato nuevo de recogida que, aunque no sea su objeto, puede mejorar la situación en limpieza viaria en algunos aspectos, sobre todo en las zonas más comerciales y en los distritos más consolidados; en todo caso, ya digo, la mejora tiene que ver, aparte con que se estén mejorando cosas, con la entrada del nuevo contrato en vigor de limpieza y también con la estacionalidad y con lo malo que es el contrato integral para los meses de verano, que es cuando más se necesitaría redoblar esfuerzos.

15.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre el grado de cumplimiento de la ordenanza de transparencia en el distrito con respecto de los contratos menores y, en especial, el contrato de las fiestas de Chamberí del pasado mes de julio, que se aprobó el 10 de octubre pasado.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-
Se da por leída

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Como ustedes saben, la Disposición Final Octava de la Ordenanza de Transparencia demora la obligación de publicar con todos los requisitos que marca la misma hasta un año después de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que fue el 17 de agosto de 2016, es decir, hasta el 17 de agosto de 2017 demora la obligación de publicar todos los requisitos que exige la Ordenanza respecto a la publicación de lo que se denomina publicidad activa, no sólo de los contratos sino de numerosos contenidos. En cualquiera de los casos, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento imagino que han podido ver publicado el contrato de diseño y maquetación de la programación de las Fiestas del Carmen; se publica número de expediente, objeto del contrato, tipo de contrato, adjudicatario, importe de adjudicación, fecha de aprobación y fecha de contabilización de la misma. Muchas gracias.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-
Agradezco al Sr. Coordinador su respuesta. La pregunta iba dirigida al Sr. Concejal Presidente dentro del ámbito de la función de control de los órganos de gobierno, dentro de los cuales se encuentra el Concejal Presidente y era más bien una valoración política que técnica. Supongo que tendrá su propia valoración y espero que me la haga saber. Nos ha llamado la atención este contrato por la evidencia del despropósito del mismo; no voy a entrar a valorarlo porque entiendo que aquí hay muchas personas que son profesionales y que entiendo que son muy buenos



profesionales, pero esto es el ejemplo del disparate de un contrato menor, para ponerlo en un caso práctico de primero de Derecho Administrativo, no sé si usted ha tenido la oportunidad de verlo pero me gustaría que lo viera. Es un disparate y si todo lo que hacen en materia de contratación es igual que este disparate, vamos mal, vamos mal. Lo que sí que me gustaría saber es que, dentro del expediente, solo consta la oferta de una persona y no consta que se haya realizado solicitud de ofertas a más personas, entiendo y sabiendo que cumple con la lo que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, lo que sí me gustaría saber es a qué órgano de carácter político le incumbe la invitación a una única persona a formalizar una oferta para un contrato menor. Muchas gracias.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Lo que estaba comentando es una cuestión puramente técnica y la verdad que en este caso me sorprenden los calificativos que ha expresado con respecto a este contrato. Este contrato, no solamente cumple con la Ley de Contratos del Sector Público, artículo 111 que señala que los contratos menores, el expediente contendrá la aprobación del gasto y la incorporación de la factura; no sólo cumple con estos requisitos sino que, además, cumple con la Instrucción a la que usted se refiere con lo de la consulta a tres empresas, que es la Instrucción 3/2012, que exige la petición de tres ofertas única y exclusivamente en los contratos de importe superior a 1.000 euros y estamos hablando de un contrato de 300 euros más IVA; la propia Ley de Contratos establece la adjudicación directa de los mismos para importes de 18.000 euros más IVA, en los contratos de servicio y de suministros. El Ayuntamiento, mucho más exigente, exige la presentación o la petición al menos de tres ofertas, y lo hace a través de una instrucción que como le señalo viene de 2012, 3/2012, única y exclusivamente pide la petición de tres ofertas en contratos superiores a 1.000 euros. Ni antes ni ahora, desde le instrucción 3/2012, se solicitan más de tres presupuestos cuando el contrato no supera los 1.000 euros. Hay un principio, como usted bien sabe, de la administración que es el de celeridad y eficacia que, desde luego, convertiría en bastante absurdos requisitos, no ya que no exige la Ley de Contratos sino que ni siquiera exige una instrucción municipal para contratos de esta cuantía, con lo cual debo ratificar que, desde luego, el contrato cumple escrupulosamente con la normativa municipal, por supuesto la estatal, pero también la municipal y responde a la pauta general en materia de contratación en este Ayuntamiento, desde que se estableció la petición de tres ofertas en 2012. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- En cuanto a la valoración política, simplemente decir que nosotros hemos aprobado con el apoyo del resto de los grupos, una ordenanza de Transparencia muy por encima de los estándares de ninguna otra ciudad española. Somos un Equipo de Gobierno que además está en minoría, pero creíamos que era nuestro deber, era nuestro compromiso electoral, una Ordenanza de Transparencia muy potente y que además estamos incrementando sustancialmente el número de contratos y del presupuesto que se adjudica por procedimientos abiertos y por procedimientos donde hay concurrencia, eso es lo que estamos haciendo, que yo creo que es bastante con lo que hemos vivido en estos últimos años con las administraciones de esta Comunidad Autónoma.



FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

16.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre cuántos locales de ocio del distrito han hecho fiestas especiales de noche vieja, cuántos de ellos tenían permiso para dichas celebraciones y cuál ha sido el contenido de dichos permisos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Si queréis luego os damos el informe de Policía. El tipo de permisos que se piden son de ampliación de horario y lo responde uno a uno la Agencia de Actividades, en este caso, estamos hablando de 5 denegaciones y 7 concesiones de ampliación de horario concedidas. En las inspecciones de Policía... bueno, se inspecciona lo que se puede y hubo una intervención bastante contundente. Sólo hay uno que se pasa de horario sin haber pedido la ampliación de horario y luego, una intervención –que creo que habréis visto en medios de comunicación- en un local en la calle Fernando el Católico con incumplimientos muy graves, porque con un aforo máximo de 130 personas había 183 y había 81 menores a los que se estaba sirviendo alcohol, etc. Fue una actuación bastante importante que detrajo muchos recursos policiales de otras intervenciones pero, bueno, parece que, con criterio general, se cumplieron los horarios y los que se concedieron son estos que ya les digo que es uno a uno por la Agencia de Actividades.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Ante todo, buenas tardes y agradecemos que los vecinos que siguen aquí en el Pleno escuchando nuestras preguntas después de tanto tiempo. Efectivamente, esta pregunta la traemos a Pleno aunque, efectivamente, será también objeto del Consejo de Seguridad para que la policía Municipal nos explique las intervenciones, pero las hemos traído a Pleno para hacer constar al Pleno que tenemos que ser escrupulosos en este distrito en cuanto a este tipo de permisos, primero por que en este Pleno se ha aprobado dar una protección ambiental a todo el distrito y, además, porque nos llamó la atención que a una de las salas que se les había otorgado el permiso para hacer la ampliación de horario en Nochevieja es la sala que ahora se llama MITIC que era la antigua CATS que es una sala que es histórica en este distrito por las denuncias que ha tenido, por las quejas de los vecinos sobre todo de la zona de Julián Romea, por tanto, como ya le digo va a ser objeto del Consejo de Seguridad, sí queríamos saber porque la ampliación de horario no sólo afecta a lo que pasa dentro de los locales sino que, evidentemente, eso se traslada a la calle y alrededores y, bueno, evidentemente, somos conscientes que es la fiesta de Nochevieja pero también tenemos que ser conscientes de la zona en la que se encuentran las salas y tenemos que ser escrupulosos en la concesión de este tipo de permisos. Todos hemos sido jóvenes, a todos nos ha gustado divertirnos pero tenemos que ser conscientes de que hay una zona en nuestro distrito que los vecinos, no sé si es porque ahora ya se han cansado o han visto que no consiguen nada, pero hay una



zona del distrito en la que es recurrente la protesta de los vecinos en cuanto a los ruidos y a todo lo que conllevan los locales que se encuentran en la zona de Julián Romea. Más que una pregunta es una llamada de atención y que seamos escrupulosos en la concesión de estos servicios. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Más allá de impresiones propias, la Agencia de Actividades debe tener unos criterios por los que da o no da estas ampliaciones de horario que tienen que ver sobre todo con que el local en cuestión no tenga otros procedimientos, otras sanciones, otros expedientes abiertos y, a partir de ahí, cuanta menos discrecionalidad por parte de la administración, mejor; si cumplen con los parámetros hay que dar más allá de otras consideraciones, tampoco creo yo, como bien has dicho, que Nochevieja sea el mayor problema, nuestro problema y nuestra responsabilidad es que el resto del año se pueda vivir, si en Nochevieja o el día de las fiestas del distrito o cualquier otra fiesta relevante hay más o menos alboroto, bueno, pues entra dentro de lo razonable; nuestra responsabilidad es el resto de 362 ó 360 días al año que tenemos que intentar que la cosa funcione. Nada más.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Sólo una cuestión. La sala esta que digo la sal MITIC, ¿está libre de cualquier tipo de procedimiento o sanción?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Considero que no hay ningún procedimiento actual, hay una nueva declaración responsable. No obstante, te informaremos en concreto.

17.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre las acciones y gestiones que se están realizando por el equipo de Gobierno de la Junta Municipal de Chamberí, en todo lo relacionado para sancionar y prevenir el incumplimiento del artículo 62 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Voy a hacer mi intervención en dos partes, si me lo permite el Sr. Concejal. Una muy breve, introductoria, para aclarar a los vecinos aquí presentes y al Sr. Concejal, el motivo de la pregunta. El artículo 62 hace referencia a todo lo referido a estacionamiento de vehículos de dos ruedas. La sensación es, desde el Grupo Socialista, es que hay un incumplimiento amplio sobre este artículo y, en este sentido, nos preocuparía que ante el aumento significativo del tráfico de motocicletas en la ciudad de Madrid respecto del tráfico total y, en concreto, desde que se realizó la primera medición del plan estratégico de seguridad vial de motocicletas en el año 2008 en el cual había una cuota del 9,4 por ciento con relación al total y en la última medición del 2015 ha pasado al 14,1, teniendo en calles de nuestro distrito un dato todavía mucho más avanzado y superior de la participación de la motocicleta en relación al tráfico, como puede ser la calle de José Abascal con un 21,5 por ciento o la calle San Bernardo de 14,2 ó la calle



Génova que supera el 15,5 por ciento. Entendemos que ante este incremento del uso de la motocicleta, la respuesta que se debe dar desde las instituciones, tanto la parte preventiva como la parte sancionadora, para el cumplimiento del artículo 62 de lo que refiere al estacionamiento y a las indicaciones que hacía el plan específico de seguridad, deben ser algo diferentes de las que se venían haciendo hasta el momento y, en ese sentido, quedamos a lo que ustedes nos indiquen y, en función de lo mismo, realizaremos una segunda intervención valorando esto. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- He estado viendo algunas intervenciones de Policía tanto sobre quejas que hay de vecinos como también planteándonos alguna reserva de aparcamiento para motos donde se ve que hay más afluencia; esto es un asunto que va a crecer con el tiempo, como ocurre en otras capitales europeas, es decir, en los distritos del centro cada vez van a venir más motos y hay que preverlo. Nuestra intención, sobre todo en el ámbito de actuación que vamos a llamar zona 30, es decir Santa Engracia, Alberto Aguilera, Princesa y Cea Bermúdez, es aprovechar ese ordenamiento de aparcamientos en general para introducir aparcamiento de moto en calzada y, evidentemente, según vayamos incluyendo más aparcamiento de moto en calzada y más reservas para motos en general, ir intensificando la disciplina, esa es la intención que tiene el Equipo de Gobierno, es un tema delicado que ya hemos visto en los medios, por un lado está la presión lógica de vecinos o de colectivos con problemas de accesibilidad que nos plantean que debemos multar y bajar las motos de las aceras y, por otro lado, los colectivos de personas que usan la moto que plantean quejas cuando se actúa sobre esos aparcamientos. Evidentemente, una vez que exista la alternativa de aparcamiento de forma más generalizada en calzada y que haya más reservas, se van a intensificar la disciplina.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, pues en ese sentido, no ha cambiado sustancialmente nuestra posición inicial, no nos ha aportado ningún dato en cuanto a la materia sancionadora, en cuanto a disciplina y tampoco nos ha dado datos concretos de la reserva de plazas a pesar de que el Plan Estratégico del 2009 y en el que se ha aprobado hasta 2020, indica en el punto 442 como medida preventiva y disuasoria al uso de otro tipo de vehículos, el incremento de plazas exclusivas para motos; tenemos la impresión, y usted no nos ha aportado datos que indiquen lo contrario que, desde las actuaciones de 2015 y, en concreto, desde que usted está dirigiendo el destino de este distrito y sus ciudadanos, en lo que le compete, no ha habido una mejora sustancial, más bien todo lo contrario, ha habido una parálisis absoluta, el hecho es que no nos aporta ningún dato concreto más allá de su buena voluntad. Por otro lado, estamos totalmente seguros de que Policía Municipal está actuando bien y está actuando correctamente, pero no nos aporta datos en materia sancionadora. No nos gustaría pensar que no solo no están dotando de más plazas de aparcamiento y no solo no están siguiendo las directrices y los consejos del plan estratégico sino que las directrices que le puedan estar indicando a la Policía Municipal vayan en otra dirección porque hacer lo que venimos haciendo desde la constitución de este Pleno, que es una oposición constructiva, le vamos a dar algún ejemplo del incumplimiento sistemático en la materia y de lo que nos ocupaba en la pregunta, que es el artículo 62; nos preocupa especialmente, con la apertura de la



empresa ABAS en la calle Eloy Gonzalo, ante la no reserva de la misma, intuimos, de plazas de aparcamiento suficientes para sus empleados, que la acera se haya utilizado como medio de estacionamiento lo cual nos consta que ha generado a lo largo de este verano múltiples problemas con establecimientos colindantes que tenían su reserva en regla y nos gustaría que nos diera una respuesta de cuántas sanciones se han aplicado en este tramo de calle y qué planes específicos van a hacer para corregirlo. Por otro lado, también la calle José Abascal que tiene un ratio superior al promedio del 14,9 por ciento, en concreto era un 21,5 si mal no recuerdo, tenemos algunos estacionamientos reservados para motocicletas pero son claramente insuficientes; en concreto, el estacionamiento que hay próximo a la calle Alonso Cano, permanentemente está ocupado por motocicletas pero no es capaz de absorber la demanda y las motocicletas están invadiendo de forma permanente la acera. Para finalizar, nos gustaría que se hiciera algún tipo de inspección en un establecimiento de la calle José Abascal, 2, que a pesar de tener una reserva en la puerta del establecimiento, de forma sistemática utiliza como exposición de sus motocicletas la acera. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Insisto con lo mismo, a la hora de hacer intervenciones en espacios públicos, creo que no es bueno estar modificando sistemáticamente una intervención sobre otra y creo que la reorganización en todo ese ámbito, que es la mayor parte del distrito y es donde más problemas hay de este tipo, la vamos a hacer a la vez, tanto la organización de plazas de aparcamiento, que se van a ampliar sustancialmente los aparcamientos para motos y que, a partir de ahí, es decir, cuando tengamos una reserva suficiente de plazas, sabiendo que la tendencia es hacia arriba y que lo que es suficiente este año va a ser muy corto dentro de cuatro o cinco, como está pasando en el resto de capitales europeas y, a partir de ahí, se ampliará sustancialmente la disciplina, lo que no puede ser es que se nos ataque sistemáticamente por no ejercer la disciplina y, luego, por ejercerla, porque eso es lo que parece que le pasa a este Equipo de Gobierno, todos leemos los medios de comunicación cada vez que se hace una actuación que tiene que ver con bajar motos de la acera. Nada más.

18.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejel Presidente sobre los resultados del "diagnostico participativo " realizado por la empresa RED2RED, adjudicataria del contrato 107/2016/031, y cuya fecha de finalización, según el citado contrato, fue el 16 de diciembre de 2016.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Bien, lo que vamos a hacer es trasladaros el informe, nuestra intención también es hacer una primera presentación, un debate con las entidades sociales del distrito y con los trabajadores y trabajadoras de Servicios Sociales, esta es una primera fase y un diagnóstico para construir una estrategia de intervención comunitaria en el distrito.



D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Vamos a ver, es que esto clama al cielo. Estamos hablando de un contrato de 18.000 euros que se ha hecho con una empresa ajena y, en primer lugar, queremos protestar, porque un asunto que ha terminado el día 16 de diciembre y que hemos pedido reiteradamente, se nos ha dado hoy, esta misma mañana, en formato digital, para poder hacer esta intervención. Entonces, como no hemos dispuesto de los datos, haremos una intervención general sobre lo que está pasando con este asunto. Saben que no estamos de acuerdo con la utilización sistemática de contratos menores, no estamos de acuerdo y, mucho menos, en contratos relacionados con datos sensibles, no estamos de acuerdo en que esos trabajos se den a empresas ajenas, esos trabajos creemos que hay que hacerlos desde la Junta Municipal o, en todo caso, con organizaciones sociales del distrito que están reconocidas por su colaboración con la Administración y que nunca se tienen en cuenta. Es penoso, en nuestra opinión, que los contratos, y en este caso este, se den al precio más bajo sin tener en cuenta la calidad de las propuestas que presentan los solicitantes. La frase textual es “teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio... “tal, tal, tal... que es terrible que ese sea el único criterio de adjudicación de un contrato. Es también penoso que los contratos ajenos se justifique la necesidad de hacerlos con esta frase que también aparece textualmente en el contrato, “ya que el distrito no dispone de los medios materiales y personales necesarios”. Reconocemos que estamos escasos de medios pero hay que poner medidas para acabar con esa situación. El contrato motivo de esta pregunta tiene, como no lo hemos leído a fondo, entendemos que tiene algunas cosas que pueden ser interesantes, pueden ser interesantes para hacer un estudio del distrito pero el contrato no estaba, en teoría, hecho para eso, lo que dice es que iba a hacer un estudio de las organizaciones sociales del distrito y lo dice textualmente “medir el grado de conocimiento y de utilización de los recursos sociales, identificar a los agentes sociales presentes en el distrito y cualificar las propuestas que promueven...” entonces, no entendemos muy bien por qué el contrato define unas cosas y luego se hacen otras. En todo caso, decir que posiblemente haya cosas interesantes en el contrato, no lo dudo, no tenemos ninguna crítica a la empresa porque desconocemos cómo trabaja hasta que no leamos el trabajo pero lo que sí nos preocupa es que muchos trabajos que se hacen desde los institucional, desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento de Madrid, se utilicen por empresas para hacer un *corta y pega* de todo aquello en lo que se han dejado el pellejo los funcionarios municipales; estamos preocupados por esa forma de trabajar porque creemos que a cada uno hay que darle lo que le corresponde, el trabajo que han hecho funcionarios de la Junta Municipal en este caso, que sabemos que lo han hecho, no nos sorprendería verlo reflejado en un *corta y pega* en este contrato, lo mismo que lo vemos en otros muchos. Por eso decimos que no es de recibo que esos trabajos se hagan desde fuera, sabemos que hace falta personal, sabemos que los Servicios Sociales están sobrepasados pero creemos que la decisión política es dotar de recursos a los Servicios Sociales y no seguir contratando todo lo que tiene que ver con Servicios Sociales, con Formación, Cultura... contratarlo con empresas ajenas y que la Junta Municipal, los trabajadores del Ayuntamiento estén a veces molestos porque cosas que hacen ellos las utilizan otros como si fuese un trabajo hecho por ellos mismos. Nosotros creemos que no podemos seguir diciendo que se cubren las necesidades del



distrito cuando no es verdad, cubrimos las necesidades de la gente que va a los Servicios Sociales, que pide dotaciones, lo que no cubrimos es los servicios de todos aquellos que no son capaces de llegar a los Servicios Sociales, parece que nos lavamos la conciencia diciendo que a los que nos lo piden se lo damos, pero creemos que la función de la institución es prevenir que no haya necesidades, que no tengan que ir a solicitar como si fuera un beneficio y no un derecho, nosotros consideramos que es un derecho y que los Servicios Sociales y la Junta tienen que hacer ese trabajo de otra manera. Creemos que este trabajo puede ser interesante pero seguimos poniendo en valor el trabajo municipal, el trabajo institucional, el trabajo que se hace desde los servicios del Ayuntamiento y pedimos al Concejal que en el futuro procure hacer menos contratos de este tipo y tener más personal dispuesto a hacerlo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Buscar una dimensión más comunitaria en los Servicios Sociales es un planteamiento que hemos hecho tanto en el Área de Equidad como en la Junta, de hecho hay una trabajadora en los Servicios Sociales, en la Junta, que tiene esa misión específica y yo creo que es una forma bastante habitual de proceder y de dar un diagnóstico que puede ser externo y puede ser interno, podíamos haber tardado más, podíamos haber cambiado de funciones a algunos trabajadores durante algún tiempo, puede ser, se podía haber hecho pero nuestra idea ha sido ir a un diagnóstico externo en este caso, partíamos de algunas premisas, de algunas percepciones, que hay un tejido propio no muy consolidado, no muy denso en el distrito y, a su vez, al ser un distrito central hay muchas entidades que se dedican a la intervención social, que tienen su sede aquí aunque no desarrollen su actividad principal aquí y que eso es un valor y es un deber de la Junta el aprovecharlo más, que hay una importante descoordinación entre las administraciones y entre las administraciones y las entidades privadas que prestan servicios de intervención social y, luego, una tercera cuestión, que es lo que has planteado al final, que estoy completamente de acuerdo, es que damos servicio a todo el que nos lo pide pero tenemos la percepción de que podemos estar dejando a capas de la población, a sectores sociales que por motivos de estatus culturales o de cualquier otro tipo, no se acercan a los Servicios Sociales sin saber que son derechos propios que les conceden las leyes españolas y las ordenanzas del municipio. A partir de ahí, encargamos un diagnóstico y ese diagnóstico activará una implementación de una estrategia más comunitaria de desarrollo de los Servicios Sociales del distrito y de la ciudad, evidentemente, es labor de los trabajadores y trabajadoras municipales.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

19.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente, de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos del pasado ejercicio 2016 se contemplaban un total de 20 subvenciones a asociaciones declaradas de utilidad pública, ¿nos podrían enumerar las asociaciones beneficiarias y la aportación económica que ha recibido cada una de forma efectiva en el transcurso del ejercicio 2016?



El punto 19 se retira por el grupo proponente.

20.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre las razones que han motivado un aumento presupuestario tan significativo de subvenciones a asociaciones, para el ejercicio 2017, siendo la previsión de peticiones y concesiones la misma que en 2016.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Simplemente eran 20 peticiones que se esperan, 20 concedidas y se ha repetido otra vez en los presupuestos para el año que viene y, sin embargo, ha subido mucho la asignación.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Por un lado es una previsión, es decir, es probable que además al haber modificado las bases de la convocatoria, que van a simplificar los trámites, es probable que se presenten más y, en todo caso, el análisis que hacíamos de cómo había funcionado otros años y de las devoluciones que han hecho muchas entidades de estas subvenciones, digamos que, al final, no compensaba la burocracia, la necesidad de justificación y el papeleo y el trabajo que da una subvención municipal de estas cuantías que, aunque sean unas cuantías muy pequeñas se rigen por la Ley de Subvenciones y por toda la normativa que es muy pesada de trabajar y que compensaba poco con las cuantías que dábamos. A partir de ahí, la idea es ir a proyectos un poco más ambiciosos y que tengan un poco más de impacto en el distrito, que no sea un reparto para mantener con respiración asistida el tejido asociativo sino intentar, ya veremos si lo conseguimos, que haya actuaciones de estas que las entidades pidan subvención que tengan un poco más de impacto en el distrito y también resaltar que aunque nosotros demos estas subvenciones, que son pequeñas, la mayor parte de proyectos que presentan las entidades, tienen mayor financiación de las entidades y las entidades se dejan más dinero que el que pone el Ayuntamiento que es muy poco.

21.- Pregunta relativa a petición de informe del Concejal Presidente sobre nombre de las empresas a las que se le solicitó los tres presupuestos prescriptivos para su adjudicación y la cuantía económica a la que ofertaron, en los siguientes proyectos: 1) “Organización y realización de un aula de robótica en el Distrito Chamberí” (13.085€) 107/2016/03970, 2) “Dinamización de Patios en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria” (12.349€) 107/2016/03882 3) “Realización del proyecto Noche Blanca deporte de Chamberí” (13.287€) 107/2016/04378.



D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- En cuanto al primero de los contratos, el aula de robótica, se solicitan ofertas a cuatro empresas que a su vez presenta oferta, Lunatic Design Robotic presenta una oferta por importe de 13.085,08 euros que es la que resulta adjudicataria; Acalla Naturaleza y Vida, presenta una propuesta por 18.491,11 euros; CEIP el Jarama, SL, presenta una oferta por importe de 19.869,93 euros y Nemótica Consultoría, SL, presenta una oferta por importe de 17.680 euros. El Contrato de la “Noche en blanca” tiene también tres ofertas, de Cultural Actex, SL, 14.713,60 euros; Deporte, Ocio y Eventos, SL, por importe de 13.287,01 euros y Gesmanfort, SL, por importe de 17.503,87 euros. Por último, el contrato de la Sección de Educación de Dinamización de Patios de Colegios, cuenta con las ofertas de Arge Formación, SL, por importe de 14.142,60 euros y de la Socioeducativo por importe de 12.800 euros y JC Madrid, Deporte y Cultura, con una oferta de 11.226,60 euros. No obstante, estos datos se los haré llegar a usted y a los demás Grupos Políticos con la copia del informe correspondiente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Por último quiero reconocer, en nombre de todos los Grupos, a Elena Sevillano por el trabajo en esta Junta y darle un abrazo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las veinte y cuarenta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Vº Bº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Jorge García Castaño



ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2017, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 19:30 HORAS.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra D^a Carmen Adeva Herranz.

D^a Carmen Adeva Herranz. Vecina del Distrito.- Pide una fecha o un plazo para que se repongan los árboles que se han quitado en la calle Luchana y que el mantenimiento de los setos estén como es debido, sobre todo apunto a la zona en la que vivo, porque parece que, aquí, los árboles a nadie le interesan y entonces yo defiendo los árboles de debajo de mi casa.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En todo caso, creo que lo mejor es que nos dejes un contacto para hacer una consulta específica sobre el árbol concreto y ver qué especie se va a plantar, porque en el plan de plantaciones... como hablamos la otra vez, en el plan de plantaciones hay criterios técnicos y también va a depender del tipo de calle, de lo que tenga por debajo el alcorque y de las posibilidades que tenga de crecer cada tipo de árbol y entendemos que entre diciembre del 2016 y abril de 2017. Buena parte de los árboles que hemos tenido que talar en el distrito, por estar enfermos o por otras cuestiones, se van a replantar. Por eso digo, si nos deja un contacto te podremos decir qué tipo de árbol concreto va a ser el que vaya en ese alcorque cuando sea la época de plantación. Te lo respondemos por correo.

Tenemos dos intervenciones sobre Cocheras que vamos a acumular con la pregunta número 11 del Partido Popular. Tiene la palabra el Partido Popular.

11.- Pregunta relativa a valoración del Concejal Presidente del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016 en el que se aprobó debatir en el Pleno del mes de enero el Proyecto de cocheras de Cuatro Caminos. Asimismo, se pregunta por las acciones que se tomarán para ayudar tanto a las familias cooperativistas como a todos los vecinos del Distrito para que Chamberí progrese.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tienen la palabra Alberto Pin y Carlos Gustavo Romero, tres minutos cada uno.

D. Alberto Pin.- Buenas tardes, yo soy un cooperativista de Residencial Metropolitán y, bueno, quería decir que queda demostrada la animadversión de Ahora Madrid hacia las 443 familias de Residencial Metropolitán, mostrada en repetidas ocasiones, incluso por escrito en redes sociales en páginas oficiales, dado que las 443 familias tenemos claro que el Concejal de Urbanismo, José



Manuel Calvo, jamás va a aceptar nuestro proyecto presentemos lo que presentemos, incluso cuando cumplimos lo exigido por él en un determinado momento que, bueno, como cambia sus condiciones no sabemos qué presentar; dado que no nos dejan otra salida que acudir a la Justicia para defendernos del abuso de este Gobierno municipal que en una manifestación continuada de cinismo que grita a los cuatro vientos que lo que hacen es protegernos de la acción de la Justicia, cuando precisamente tenemos que acudir a ella para defendernos del Gobierno municipal, ironía, Sr. Castaño. Dado todo lo anterior y que ustedes hacen todo lo posible para conseguir la quiebra de las 443 familias que formamos la cooperativa, le pregunta si piensan tomar alguna medida positiva, no hundirnos, y factible, respetando los derechos legalmente adquiridos por estas familias en una subasta pública, que se pudo presentar cualquiera, de una empresa pública o van a seguir con el caciquismo y el desprecio a estas familias representado por la frase que alguien dijo en el Pleno, no sé si usted o alguien de su bancada, de que “se piren”. Nada más, muchas gracias.

D. Carlos Gustavo Romero. Buenas tardes. Sr. Castaño, aquí estamos de nuevo, los camisetas verdes, como usted nos llama, y no nos vamos a ir aun a riesgo de que alguien como tú nos coja cariño. El día 23 de diciembre se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento el artículo 107 de la Ley 9/2001 para que sea el Pleno el que decida estimar o desestimar nuestra iniciativa para las Cocheras de Cuatro Caminos ¿va a seguir hurtando la potestad del Pleno y a nosotros nuestro proyecto de vida o lo va a llevar a estimación de una vez? Primero fue la monetización, luego el BIC, ahora la cota 707, ustedes no son democráticos ni tienen palabra pero, al menos, cumplan las votaciones del Pleno: 37 votos a favor y ustedes solos con 19 en contra, están solos y cada vez más. Su talante quedó patente el día 23 cuando todo un Concejal Presidente del Distrito de Chamberí y Centro de Madrid nos dijo “que se piren”, pues sabe qué: “pírate Castaño”

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Respondo a las preguntas del Partido Popular y los vecinos. Creo que quedó claro en ese Pleno que, además hay una iniciativa del Partido Socialista, que se aprobó con todos los votos del Pleno en su punto número 2, que presentó Mercedes, la Concejal de Urbanismo del Partido Socialista y creo que estamos en la misma línea que estábamos: la posibilidad es presentar una iniciativa que cumpla con la ficha del Plan General, una, y la otra posibilidad que planteamos nosotros a la cooperativa desde el principio es una modificación puntual del Plan General, que lo planteamos nosotros desde el principio en esta misma sala de aquí. Estas son las dos posibilidades de desarrollo que tiene actualmente la iniciativa de Cocheras en la cual, nosotros, de entrada, hemos dejado siempre claro que respetamos la edificabilidad que tiene la parcela en el Plan General. Nada más. Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Esto no es ni más ni menos que la manifestación de una situación; ustedes ya han puesto de manifiesto - el micrófono abierto les jugó una mala pasada- el “que se piren” puso de manifiesto lo que ustedes piensan, lo que hay detrás de todo esto; lo del TPA era un aviso y eso es la consumación del aviso, son las técnicas en las que vamos poniendo condiciones



distintas, nos sentamos en una mesa, exigimos que se cumplan los criterios establecidos... una vez cumplidos los cambiamos y ponemos otros. Realmente están aburriendo, están intentando aburrir, están intentando que desistan ¿para qué?, para volver a lavar su conciencia... están buscando excusas, están buscando una declaración de BIC que no existe, están buscando una autoría, buscando en los sitios más peregrinos, buscando como una piedra filosofal que justifique algo que no es, están buscando una firma, están buscando un pretexto para que ese plan no salga adelante. Realmente lo que están poniendo de manifiesto es que no quieren que esto salga, con el “que se piren”. Sr. Concejal Presidente, yo creo que es el momento de dejar de poner palos en la rueda, es el momento de que los criterios establecidos en las mesas técnicas, los criterios que ya cumple la cooperativa toman vigencia y que el planeamiento salga adelante. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Insisto en lo mismo que he planteado anteriormente, nosotros tenemos que actuar de acuerdo a la legalidad, nos hemos encontrado una herencia de planeamientos y desarrollos en los tribunales y tirados abajo por los tribunales del Equipo de Gobierno anterior, esperamos que este caso no vaya a ser y hemos hecho, yo creo que lo más que se puede hacer en un caso de estos que es proponer una modificación puntual del Plan General que, además, en plazos, estando de acuerdo Comunidad que es quien es el accionista mayoritario de Metro, las dos opciones que hay son: una iniciativa que cumpla con la ficha del Plan General o una modificación puntual del Plan General, esas son las opciones que hemos planteado desde el principio. Nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Jorge García Castaño